



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Carlos Wigberto Hernández Montenegro (ORCID: 0000-0002-5655-5561)

ASESORA:

Dra. Vilma Monteagudo Zamora (ORCID: 0000-0002-7602-1807)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

Chiclayo – Perú

2019

DEDICATORIA

A mis padres, Palermo y Carmen, donde pudiera encontrarlos...

A mi esposa e hijas, a mis hermanos.

“Muchos años después frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde remota en que su padre lo llevó a conocer el hielo.”

Gabriel García Márquez
Cien años de soledad

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento especial al Dr. Carlos Centurión Cabanillas y a la Dra. Vilma Monteagudo Zamora por su invaluable apoyo, a mis compañeros de maestría y a mi socio y colega el Dr. Luis A. Neciosup Salcedo.

PÁGINA DEL JURADO



DICTAMEN DE SUTENTACIÓN DE TESIS

EL BACHILLER: Hernández Montenegro Carlos Wigberto

Para obtener el Grado Académico de **Maestro en Gestión Pública**, ha sustentado la tesis titulada:

Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.

Fecha: 10 Agosto del 2019

Hora: 11:40 pm

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Angélica Yuliana Sobrino Olea

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Carlos Alberto Centurión Cabanillas

Firma: 

VOCAL : Dra. Vilma Monteagudo Zamora

Firma: 

El jurado evaluador emitió el dictamen de:

APROBAR POR UNANIMIDAD

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis

Recomendaciones sobre la tesis:

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de 15 días, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Carlos Wigberto Hernández Montenegro, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 16549069 con la tesis titulada “Estrategia de Gestión Turística para el Desarrollo del Distrito de Lagunas, Provincia de Chiclayo, 2019”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse las faltas de: fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 10 de agosto de 2019



Carlos Wigberto Hernández Montenegro

DNI N° 16549069

ÍNDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	vii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	25
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	25
2.2. Operacionalización metodológica cualitativa.....	26
2.3. Escenario de estudio y participantes.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	27
2.5. Procedimiento.....	28
2.6. Método de análisis de información.....	28
2.7. Aspectos éticos.....	29
III. RESULTADOS.....	28
IV. DISCUSIÓN.....	35
V. CONCLUSIONES.....	42
VI. RECOMENDACIONES.....	43
VII. PROPUESTA	44
REFERENCIAS.....	48
ANEXOS.....	74
Instrumento: Cuestionario de percepción aplicado a servidores de la MDL.....	75
Valor del Alfa de Cronbach para el Instrumento “Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019”.....	81
Matriz de consistencia.....	83
Validación del instrumento por expertos	84
Autorización para el desarrollo de la tesis	90
Autorización de la versión final del trabajo de investigación.....	91
Acta de aprobación de originalidad de tesis.....	92
Reporte turnitin.....	93
Autorización para la publicación electrónica de la tesis.....	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Centros poblados del distrito de Lagunas y sus principales servicios.....	4
Tabla 2	Recursos turísticos en el distrito de Lagunas	13
Tabla 3	Esquema del tipo y diseño de investigación.....	23
Tabla 4	Operacionalización metodológica cualitativa	24
Tabla 5	Valoración sobre percepción de categorías	34
Tabla 6	Propuesta de acciones estratégicas	46
Tabla 7	Matriz de coherencia con las políticas públicas	47
Tabla 8	Matriz de consistencia	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Plan Bidireccional.....	41
Figura 2	Estrategia de gestión bidireccional.....	41
Ilustración 3	Localización del Distrito de Lagunas.....	54
Ilustración 4	Restos arqueológicos en El Cerro La Guitarra.....	55
Ilustración 5	Localización de zonas arqueológicas en el Distrito de Lagunas.....	56
Ilustración 6	Huaca La Teodora	57
Ilustración 7	Ruta arqueológica por el Distrito de Lagunas	58
Ilustración 8	Rutas de playas del Distrito de Lagunas: Lagunas - Chérrepe.....	59
Ilustración 9	Chérrepe en el extremo suroeste del Distrito de Lagunas	60
Ilustración 10	Materiales de construcción y basura en las calles	61
Ilustración 11	Persistente problema de materiales de construcción en la calle	61
Ilustración 12	Obra pública sin terminar	62
Ilustración 13	Obra pública sin funcionar	63
Ilustración 14	Señalización en mal estado.....	63
Ilustración 15	Inadecuada y deficiente señalización	64
Ilustración 16	Informalidad y caos vehicular	65
Ilustración 17	Falta de mantenimiento de pistas	65
Ilustración 18	Iglesia “San Francisco” de Mocupe	66
Ilustración 19	Parque principal de Mocupe.....	66
Ilustración 20	Molino Úcupe.....	67

Ilustración 21	Casa Cooperativa Úcupe	67
Ilustración 22	Iglesia del pueblo de Lagunas	68
Ilustración 23	Playa de Lagunas	68
Ilustración 24	Playa de Lagunas	69
Ilustración 25	Complejo Úcupe - Chaquiras	70
Ilustración 26	Murales de Úcupe.....	70
Ilustración 27	Cerro La Guitarra	71
Ilustración 28	Cerro la Guitarra.....	71
Ilustración 29	Huaca La Teodora	72
Ilustración 30	Huaca Quiñones.....	72
Ilustración 31	Huaca El Pueblo	73

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo diseñar las líneas maestras de una estrategia de gestión turística tratando de aportar una solución a los problemas que mantienen en el estancamiento al distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, 2019. El propósito es claro, numerosos elementos aportan viabilidad al trabajo de investigación que se ha realizado, y el factor que puede dejar sin oportunidad de su aplicación solo puede ser la desidia y la inoperancia de sus funcionarios. Nos avala una teoría sólida y aceptable a la que podemos acompañar de una perspectiva del desarrollo local, si sumamos a ello también la gran cantidad de recursos turísticos que hay en el distrito, la ampliación de la frontera agrícola con algunas empresas bastante consolidadas, con un aporte del fondo de compensación municipal para hacer frente a sus gastos más urgentes, y la legislación a pesar de ser tan amplia y reglamentista. Se ha practicado una encuesta a todos los funcionarios y servidores municipales habiendo obtenido los resultados que más o menos se tenían previstos, la formación deficiente de quienes hacen gestión pública al interior de la municipalidad, la falta de planes, programas e ideas para realizar una gestión exitosa. Hay un trabajo por realizar por quienes se sientan con responsabilidad para hacerlo, desde el diseño alternativo de la propuesta, una propuesta que conjuga el cumplimiento efectivo de la ley por parte de los funcionarios, servidores y población en general para hacer del distrito un distrito pujante sustentado en un desarrollo sostenible; por ello hay que impulsar un debido e idóneo ejercicio de autoridad por parte de los funcionarios y servidores municipales, apoyados en las líneas maestras del diseño de una doble estrategia de gestión pública, que ataque en dos direcciones el subdesarrollo en el que se encuentra el distrito.

Palabras claves: Estrategia de gestión, municipalidad, turismo.

ABSTRACT

This research work aims to design the main lines of a tourism management strategy trying to provide a solution to the problems that remain in the stagnation of the Lagunas district, in the province of Chiclayo, 2019. The purpose is clear, numerous elements contribute viability to the research work that has been done, and the factor that can leave without opportunity of its application can only be the neglect and inoperance of its officials. We are backed by a solid and acceptable theory to which we can accompany a local development perspective, if we also add to this the large amount of tourism resources in the district, the expansion of the agricultural frontier with some fairly consolidated companies, with a contribution from the municipal compensation fund to meet its most urgent expenses, and the legislation despite being so comprehensive and regulatory. A survey has been carried out on all municipal officials and servants having obtained the results that were more or less planned, the poor training of those who do public management within the municipality, the lack of plans, programs and ideas to perform a management successful. There is a work to be done by those who feel responsible for doing so, from the alternative design of the proposal, a proposal that combines effective compliance with the law by officials, servers and the general population to make the district a thriving district based on sustainable development; For this reason, it is necessary to promote a proper and appropriate exercise of authority by municipal officials and servants, supported by the main lines of the design of a double public management strategy, which attacks in two directions the underdevelopment in which the district is located.

Keywords: Management strategy, municipality, tourism.

I. INTRODUCCIÓN

En el proceso de búsqueda de satisfacción y bienestar social que debe tener una comunidad, la actividad turística se presenta como una de las actividades relevantes para apoyar el desarrollo del país, la región o la localidad; el distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, y departamento de Lambayeque tiene un enorme potencial por descubrir y mostrar a quienes gustan del disfrute de esta actividad, por ello desde el impulso de una estrategia de gestión turística consolidada en un plan de acción, sostengo que debe fomentarse no solo el turismo como modelo sostenible para el desarrollo del área distrital de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, sino también debe entenderse como una estrategia de gobierno local desde la perspectiva del desarrollo local territorial, que tenga como objetivo el bienestar social y económico de sus pobladores, .

Lagunas, en la provincia de Chiclayo, es un distrito con escaso desarrollo social y cultural posiblemente por la falta de compromiso y conocimiento de sus actores y principalmente de quienes ejercen desde una institución pública los quehaceres de gestión, esto repercute también en el aspecto económico, a pesar de la enorme potencialidad de los recursos que posee, por ello se requiere de un empuje el mismo que puede efectuarse principalmente desde la gestión pública que desarrolle su gobierno local así como del resto de actores e instituciones locales, para ello se debe reconocer que el turismo puede ser una actividad convertida en uno de los motores de su desarrollo.

Se plantea la estrategia de gestión turística tomada como una serie de acciones pensadas y encaminadas a conseguir un fin determinado, impulsando la actividad del gobierno local para proyectar y dirigir un plan, y conseguir poco a poco objetivos que vayan impulsando su desarrollo. Tenemos entonces que una estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, la situará en el camino para alcanzar lo deseado, que no es sino un impulso para conseguir el bienestar de la población del distrito, con actuaciones guiadas para lograr en el mediano plazo los mayores beneficios posibles.

El turismo como actividad responde a un sector, una agenda y un plan trazado desde el Estado, esto puede verse en los países con una larga trayectoria en la concepción del turismo como una actividad estratégica en la obtención de recursos que permiten mejorar sus

resultados año a año en el presupuesto de ingresos, por eso se dice que este sector es uno de los más firmes y sólidos y con un incremento continuado. El Perú no es ajeno a este fenómeno, el turismo debe convertirse en un elemento importante para el mejoramiento social y económico de cada uno de los pueblos que cuenten con recursos y atractivos turísticos.

Pero también se debe tener en cuenta que la actividad turística compromete un sinnúmero de actuaciones por parte del Estado y de las entidades privadas, referidas a control de calidad, la evaluación permanente y constante de los establecimientos que ofrecen servicios turísticos, así como una preparación y formación de personal especializado en la puesta en valor de recursos turísticos y su conversión en atractivos turísticos, los mismos que con una eficiente y eficaz gestión pública municipal propicie su impulso. Existe por lo tanto una labor importante también en alentar la inversión privada en el sector, así como en la producción o diseño de atractivos turísticos, y sobre todo el desarrollo de una eficiente y eficaz gestión pública en el distrito, la misma que debe ser evaluada periódicamente.

En la demarcación territorial administrativa del departamento de Lambayeque, Lagunas es uno de los veinte distritos que forman parte de la provincia de Chiclayo. Geográficamente se puede localizar el distrito de Lagunas en la parte sur de la provincia de Chiclayo, siendo el distrito límite con la provincia de Chepén, departamento de La Libertad. Limita por el norte, con los distritos de Eten, y Reque; por el sur, con la provincia de Chepén, departamento de La Libertad; por el este, con el distrito de Zaña; y por el oeste, con el Océano Pacífico.

La sede capital del distrito de Lagunas es el pueblo de Mocupe Tradicional, el mismo que se encuentra situado a 37,8 km. de la ciudad de Chiclayo, atravesado por la carretera Panamericana y en el lado izquierdo del río Zaña, es el pueblo más importante de entre los centros poblados y caseríos del distrito. Si hacemos una revisión de la historia del distrito y de su pueblo más importante se puede percibir que Mocupe ha padecido las inclemencias de importantes inundaciones por los desbordes del río Zaña, producidas durante el “Fenómeno del Niño” que periódicamente azota a nuestra región, y que trae destrucción de viviendas y daños considerables tanto en la agricultura como en la población. (Ver Ilustración 1).

Una de las más grandes inundaciones del río Zaña en el año 1972, produjo la destrucción casi total del pueblo, el gobierno militar del general Velasco Alvarado impuso la reubicación del pueblo en las faldas del conocido cerro “La Guitarra” formando el pueblo de Nuevo Mocupe. Pero la mayor parte de la población retornó a Mocupe tradicional encontrándose aún hoy desde aquellos años con señas de lo ocurrido en el pasado.

La información histórica sobre Mocupe señala que el pueblo del mismo nombre se fundó el año 1901, sin embargo según Hernández (2015), se trata de la segunda o más reciente fundación ya que, como señala el mismo autor, con documentación de la época del virrey Toledo y de Santo Toribio de Mogrovejo se menciona la existencia del tradicional pueblo de Mocupe en el siglo XVI. La Municipalidad exhibe un acta de fecha 2 de enero de 1857 por la que se crea el distrito por el presidente don Ramón Castilla.

El distrito de Lagunas ocupa la parte baja del valle que atraviesa el río Zaña, el suelo es llano, con determinadas lomas, cerros y algunas depresiones; tiene bonitas playas, como las de Lagunas, Canasloche, Purulén, y puntas como la de Chérrepe. Posee una extensión superficial de 429,27 km² y como ya se ha mencionado su superficie es atravesada por el río Zaña. Tiene suelos bastante fértiles limosos y profundos, los cuales son aprovechados para el cultivo en los meses de verano, la irregularidad en el curso del agua provoca su escasez bien pasado el verano por lo que no es posible muchas veces el cultivo de más de una campaña agrícola durante el año.

Según datos alcanzados por la Jefatura de Personal de la Municipalidad Distrital de Lagunas, el gobierno local cuenta en la actualidad con un total de 56 trabajadores, de los cuales: 5 son trabajadores de confianza, 10 servidores públicos, 11 obreros estables y 30 locadores de servicios. Todos ellos están distribuidos en las diferentes áreas de la municipalidad. A ellos debe sumarse el alcalde y los cinco regidores que al desempeñar un cargo efectivo deben de demostrar también una labor efectiva.

El censo del 22 de octubre de 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), arroja que el distrito de Lagunas alberga una población total de 9,986 habitantes, de los cuales 8,283 habitantes son pobladores de la zona urbana y 1,703 habitantes pertenecen a población rural. Los mayores núcleos de población del distrito de Lagunas se encuentran concentrados en Mocupe Tradicional, Úcupe, Nuevo Mocupe y Lagunas.

Tabla 1 *Centros poblados del distrito de Lagunas y sus principales servicios*

Centros Poblados del distrito de Lagunas				
Centro Poblado	Centros Educativos	Servicios Básicos	Centros de Salud	Rec. Turist.
Lagunas	Inicial – Prim. – Sec.	Agua pot. – desagüe	Posta médica	Si
San Pedro		Cisterna		
Montecruz		Cisterna		
Las Vegas		Cisterna		
Túpac Amaru		Agua pot. – desagüe	Posta médica	
Rafán		Agua Túpac Amar		
Pueblo Libre		Cisterna	Posta médica	
Nuevo Mocupe	Inicial – Prim. – Sec.	Agua mala calidad	Posta médica	Si
San Juan		Cisterna		
El Progreso		Cisterna		
Úcupe (incluye Coloche)	Inicial – Prim. – Sec.	Agua pot. – desagüe	Posta Essalud	Si
Mocupe (incluye La Unión, Virgen del Carmen)	Inicial – Prim. – Sec.	Agua pot. – desagüe	Posta médica	Si
El Agropecuario		Cisterna		

Fuente: Elaboración propia.

Los centros poblados de Lagunas, Nuevo Mocupe y San Juan cuentan con instalaciones de agua potable pero el pozo donde extraen el agua es de mala calidad. El Progreso cuenta con un tanque elevado pero no brinda el servicio de abastecimiento de agua potable a la población porque no cuentan con un pozo para el abastecimiento.

Existen dos Comisaría de la Policía Nacional del Perú, tanto en la localidad de Mocupe Tradicional que es el centro poblado con mayor número de habitantes del distrito como en Mocupe Nuevo el segundo mayor centro poblado del distrito. Aparte de una oficina del Banco de la Nación, Mocupe cuenta con dos entidades financieras: la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Francisco” y Caja Piura de reciente implantación.

Tiene un clima bastante agradable, en las zonas próximas al mar se percibe la sensación de humedad, aire fresco, vientos moderados, y sin muchas precipitaciones lluviosas, excepto en los meses de verano cuando se presenta el fenómeno del Niño que provoca lluvias muy

torrenciales. En las partes más alejadas al mar, en época estival se siente calor y en época otoñal al atardecer se suceden fuertes vientos que arrastran tierra y arena.

Puede preverse un distrito tranquilo, pero padece de múltiples problemas, hay una gran deficiencia en sus servicios públicos, muchas de sus poblaciones no poseen una prestación adecuada de la distribución de agua potable, y las poblaciones más importantes la tienen pero con restricciones; la energía eléctrica sufre continuos cortes muchos de ellos inexplicables, no hay un servicios eficiente de recogida de basura, poco a poco la informalidad en el comercio y la venta ambulante va ganado terreno, hay un servicio desordenado de transporte público que es prestado por mototaxistas a quienes se debe formalizar y ordenar, existen algunos casos de alcoholismo, las calles se encuentran sin asfaltar. No existen actividades culturales que se precien. Estos son algunos de los principales problemas más visibles que cualquier gestión de gobierno local debe enfrentar. (Ver Ilustraciones 8 a 15).

Tanto en Mocupe Tradicional como en Nuevo Mocupe, al ser los centros con mayor densidad poblacional se cuentan con pequeños mercados de abastos donde expenden sus productos de primera necesidad una veintena de comerciantes. Así mismo en todo el distrito existen bodegas o pequeños comercios con productos de primera necesidad. Hay también un creciente florecimiento del negocio de restaurantes, pollerías, cevicherías que se dedican a la venta de alimentos preparados. Se han contabilizado también ocho panaderías, un establecimiento de carnicería que se dedica exclusivamente a la venta de carnes el mismo que no se encuentra dentro de las instalaciones del mercado de abastos en el pueblo de Mocupe.

Dentro del registro de establecimientos comerciales que tiene la municipalidad se pueden contabilizar veinte bodegas, siete establecimientos comerciales dedicados a la venta de materiales de construcción y ferretería, dos centros médicos, uno de ellos dedicado a la consulta odontológica, cuatro farmacias. También se han implantado comercios relacionados con la venta de productos para la agricultura como fertilizantes, herbicidas, semillas, así también para la ganadería.

La agricultura es la actividad económica por excelencia en el distrito, le sigue en menor medida la ganadería, aunque últimamente la actividad ganadera trata de tener mayor presencia en el mercado al haber logrado asociar a todos los pequeños ganaderos. También

se practica la pesca artesanal en las playas de Lagunas, Canasloche y Chérrepe. Los principales cultivos: caña de azúcar, arroz, yuca, camote, maíz, verduras, ají, chileno, zapallos, alfalfa y frutales, hacen del distrito un importante centro de abastecimiento de verduras y otros productos agropecuarios a la ciudad de Chiclayo.

La unidad agrícola más importante hoy es la Agrícola Cerro Prieto, empresa dedicada al cultivo de frutales para exportación, antes lo fue también la Corporación Agrícola Úcupe, así como Rafán, con importantes extensiones de terrenos dedicadas al cultivo de caña de azúcar y de arroz, aunque actualmente se encuentran atravesando por un periodo crítico. Existe un numeroso grupo de pequeños agricultores, los mismos que se encuentran agrupados a través de las juntas de regantes. Es importante mencionar a la Comunidad Campesina “San Francisco” de Mocupe y la Comunidad Campesina de Lagunas, instituciones que prácticamente han perdido grandes extensiones de terreno y que luchan por recuperar sus tierras.

La economía local tiende a dinamizarse y no solamente dependerá con el tiempo de la agricultura, la instalación en el distrito de empresas como Esfiel Top International, Universidad Alas Peruanas, San Pedro Nolasco, Corporación Agrícola Úcupe y además teniendo la cercanía de Cerro Prieto como una de las grandes empresas dedicadas a la siembra de frutales en más de 4,500 hectáreas de cultivos para exportación (cultivan arándanos, paltas, uvas y espárragos) hacen de la zona un lugar para el inicio de buenos proyectos, donde la población esté suficientemente empleada. Además está próximo a ponerse en marcha un proyecto de la Asociación de Ganaderos de Mocupe, que intenta poner en funcionamiento su fábrica de productos lácteos y derivados.

La Municipalidad por tanto, tiene un trabajo pendiente en la formalización, supervisión y control que compete llevar a sus autoridades y servidores debido a que por ejemplo se tiene que muchos establecimientos y comercios no cuentan con sus respectivas licencias de funcionamiento.

En toda el área del distrito se pueden encontrar importantes y numerosos vestigios arqueológicos que dan cuenta de una gran actividad humana en la zona en época preinca, dejando entrever una importante presencia de población que tenía como ocupación una incipiente agricultura. Se destacan los vestigios del Cerro Purulén, donde se han localizado

varios edificios piramidales o huacas en una extensión aproximada a los 3 km² en las cercanías arenosas al cerro; estos edificios piramidales construidos de adobe son las denominadas huacas. Destacan en el distrito la huaca de La Teodora, la huaca El Pueblo, huaca Quiñones, huaca Limón. En Úcupe se han descubierto grandes murales polícromos de 6,70 m de largo por 1,02 de altura, donde se representan personajes humanos y animales, todo ello evidencia un importante desarrollo cultural de los antiguos pobladores.

Los estudios arqueológicos que se vienen haciendo y los que se desarrollen más adelante nos darán pues, una imagen más cabal sobre la cultura antigua en el área. Se dice que en el periodo colonial. Chérrepe era un puerto con una destacada actividad comercial que duró hasta el primer tercio del siglo XVIII. Es importante también mencionar el conocido como “Cerro de la Guitarra” en cuyas faldas se encuentra el poblado de Nuevo Mocupe, tiene en su cima restos arqueológicos que son necesarios dar a conocer y mostrar a quienes tengan interés en descubrir nuestro pasado mediato, se le llama así porque en las cercanía de su cima en las oquedades del cerro hay grandes cantidades de arena que desde la distancia dejan entrever una llamativa forma de guitarra. (Ver Ilustraciones 2, 3 y 5).

El año 2008 recién se dio a conocer al mundo el descubrimiento y el hallazgo del Señor de Úcupe –era un descubrimiento semejante por su importancia al del Señor de Sipán en la década de los años ochenta del siglo pasado–, es importante este descubrimiento porque según los arqueólogos y especialistas permitió admitir que el campo de estudio del alcance de la cultura mochica y la distribución geográfica de sus pobladores a la que habían llegado sus gobernantes era mucho más amplio. Con el descubrimiento de la tumba del Señor de Sipán en el año 1987, en la provincia de Ferreñafe, el turismo a nivel nacional cobró gran auge, y más aún el departamento de Lambayeque; este es un tirón que se puede aprovechar dada la envergadura que esta actividad está teniendo, tenemos el caso del distrito de Túcupe, y otros lugares en el departamento con enorme potencial turístico, como Batangrande, con el descubrimiento de la cultura Sicán o Lambayeque.

El descubrimiento de la tumba del Señor de Úcupe, ha convertido al distrito de Lagunas no sólo en punto de interés arqueológico por la ubicación y descubrimiento de importantes centros o huacas por descubrir y dar a conocer, sino también como lugar de ocio en los meses de verano por las playas que posee. No solo los recursos y atractivos hacen del distrito de

Lagunas y su ciudad capital Mocupe, un lugar privilegiado, sino también su ubicación estratégica dentro en la provincia y en el departamento por ser el nexo y el límite con el departamento de La Libertad y lugar de paso también hacia el departamento de Cajamarca.

También hacen atractivo al distrito, sus hermosas playas en Lagunas, Purrulén, Chérrepe, las mismas que deben ser puestas en valor, convirtiendo al distrito en punto de interés turístico por explotar, pero por ello considero se debe implementar un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Local, donde se definan los problemas prioritarios, los objetivos, las estrategias y las metas por alcanzar en beneficio del distrito. (Ver Ilustraciones 20, 21 y 22).

El pueblo de Mocupe prácticamente ha resurgido de sus cenizas, ha sido un pueblo duramente golpeado por el fenómeno del niño. Históricamente se sabe que el norte del Perú ha sido afectado por el “Fenómeno del Niño” desde tiempos inmemoriales, y el distrito de Lagunas, especialmente el pueblo de Mocupe como su centro poblado más importante, no ha escapado a los embates producidos por las fuertes lluvias y las grandes inundaciones por los desbordes del río Zaña. En el mes de marzo del año 1972 se desencadenaron intensas lluvias en el norte del país, muy sentidas en todo el distrito de Lagunas, sobre todo en la parte alta de la serranía próxima que provocaron el incremento y el desborde del caudal del río Zaña a su paso por el distrito generando la destrucción del pueblo de Mocupe.

A raíz de los graves desastres naturales que se produjeron el año 1972, el gobierno del general Juan Velasco Alvarado emitió el Decreto Supremo N° 026-72-VI por el cual se reubicó el Pueblo de Mocupe en las faldas del “Cerro de la Guitarra”, el área en la que estaba ubicado el pueblo fue declarado de uso agrícola con prohibición terminante de ejecutar construcciones urbanas, ello no impidió por aquellas fechas que muchos pobladores continuaran viviendo en el pueblo. El año 1977, por presiones de la población, mediante Decreto Supremo N° 13-77-VC se derogó el Decreto Supremo N° 026-72-VI, y se permitió que Mocupe siga ocupando su antigua ubicación. Hoy Mocupe sigue siendo el principal centro poblado del distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo.

Recursos turísticos en el distrito de Lagunas. El inventario de recursos turísticos que maneja el Gobierno Regional de Lambayeque, solo reconoce cinco, ese número hoy puede ser perfectamente ampliado y puesto en valor para que de acuerdo a una lograda planificación se puedan obtener los mayores beneficios para el distrito de Lagunas según el planteamiento

de la tesis que aquí abordamos. Los recursos turísticos con los que cuenta el distrito podrían ser los siguientes, a los que pueden añadirse otros:

1. Las playas de Lagunas. Son grandes extensiones de superficies suaves y arenosas que armonizan arena y mar, con oleajes suaves y tranquilos, y aguas bastante limpias. El distrito de Lagunas es un espacio privilegiado porque cuenta con este tipo de playas en las que sus aguas todavía puede decirse que conservan su naturaleza propia del lugar pues no se encuentran contaminadas por ningún tipo de vertidos sólidos ni líquidos. En la estación de verano suelen estar concurridas por los pobladores de los distritos de Lagunas, Zaña y Cayaltí. El pueblo de Lagunas, muy cercano a las playas, cuenta con una población de casi medio millar de pobladores que en la época estival se puede duplicar, cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica, agua y alcantarillado. (Ver Ilustraciones 6, 7, 21, 22).

2. Punta Chérrepe. Constituye un pequeño cabo o punta que viene a ser un pequeño accidente geográfico formado por una pequeña masa o porción de tierra que se introduce en el mar y también hay una pequeña bahía que hace que el agua se introduzca suavemente en una porción de terreno no muy extensa donde las aguas se perciben tranquilas y sin mucho oleaje. Se encuentra en el extremo sur occidental del distrito de Lagunas y hace vértice con el distrito de Pueblo Nuevo perteneciente a la provincia de Chepén, departamento de la Libertad.

3. Parque principal de Mocupe Tradicional. Muchos pobladores lo llaman plaza de armas, pero ante esto se tiene que decir que lo que tenemos es un parque o simplemente plaza. Es el espacio central de una población alrededor del cual se ha organizado la iglesia católica, el edificio de gobierno local y la comisaría de policía. Es el punto de encuentro dominical, o el área central donde se desarrollan todo tipo de actividades o las actividades culturales y sociales más importantes del distrito, tiene una pequeña estación central. (Ver Ilustración 17).

Es una plaza a imagen del modelo de plazas exportado por la colonización española, alrededor de la cual se distribuían los centros de poder. Posiblemente si Mocupe hubiera tenido fundación española si se le hubiera denominado plaza de armas. En época de la conquista y colonización una plaza de armas era el lugar central en el que las tropas permanecían o se preparaban en espera de las tareas y funciones que pudieran encomendarse.

Urbanísticamente un parque o plaza representa el centro de la ciudad. El parque de Mocupe, es un espacio bastante amplio y con una iluminación nocturna que la hace más atractiva.

4. La Iglesia San Francisco de Mocupe Tradicional. Tiene una arquitectura bastante original, es difícil encontrar un modelo de iglesia católica como el modelo de la iglesia de Mocupe. La sencillez de su estética, diseño y su construcción exterior la hacen bastante visible y agradable de ver. Su construcción data de mediados del siglo pasado. (Ver Ilustración 16).

5. Complejo Arqueológico Úcupe – Chaquiras – Cerro Purulén. Por Resolución Directoral N° 225-2019/DGPA/VMPCIC/MC, de 6 de junio de 2019, se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Complejo Úcupe – Chaquiras/Cerro Purulén, ubicado en el Distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; un Informe de Inspección de la Dirección Descentralizada de Cultura de Lambayeque sustentó la propuesta de determinación de su protección, describiendo que las causas de afectación y el impacto sobre el Sitio Arqueológico, son las acciones de excavación, remoción de tierra, así como la nivelación del área con la finalidad de ampliar fronteras agrícolas y la realización de trabajos de crianza y cultivo dentro del sitio arqueológico por particulares.

Asimismo se puso en conocimiento que se están destruyendo los hitos que fueran colocados de manera preventiva por el Ministerio de Cultura; generando un impacto negativo sobre el sitio arqueológico debido a la alteración y destrucción de contextos arqueológicos como consecuencia de las acciones señaladas, por eso se han recomendado como medidas provisionales para la protección del Bien Inmueble Prehispánico Sitio Arqueológico Complejo Úcupe-Chaquiras/Cerro Purulén, efectuar patrullajes inopinados e incautaciones, así como la colocación de hitos y paneles informativos sobre la intangibilidad de la zona arqueológica; a fin de evitar una mayor afectación del Sitio. (Ver Ilustración 23).

6. Los murales policromos de Úcupe. Los Murales de Úcupe, son un grupo de pinturas, encontradas en lo que se ha dado en llamar el Palacio de Úcupe comprendido dentro de lo que es el Complejo Arqueológico de Úcupe, localizado en la parte baja del valle de Zaña. Estos murales fueron descubiertos en el año 1983 por Susana Meneses y el doctor Walter Alva.

Las pinturas descubiertas, se caracterizan por su considerable extensión, y por haber formado inicialmente, parte del decorado del frontis del Palacio en el que se localizan. Los dibujos se encuentran sobre muros de adobe posiblemente contruidos entre los siglos IX y X de nuestra era, las figuras son representaciones antropomorfas con carácter mitológico, engalanados con ropajes ricamente decorados y suntuosos. (Ver Ilustración 24).

7. La huaca El Pueblo y el Señor de Úcupe. La huaca El Pueblo, es el lugar donde se halló la tumba del Señor de Úcupe. El mes de julio del año 2008, en uno de los sectores de la huaca donde se habían iniciado trabajos de excavación, fue hallado el esqueleto posiblemente de un gobernante perteneciente a la élite de la sociedad de su tiempo. Para los especialistas, eran los restos de un gobernante contemporáneo y de la importancia del Señor de Sipán; en la tumba se hallaron además valiosas piezas de oro y ornamentos de diversos materiales.

El descubrimiento del Señor de Úcupe tiene un significado importante para los especialistas, porque les permitió ampliar el campo de estudio del alcance de la cultura Mochica y la distribución geográfica de sus gobernantes. Se estima que el Señor de Úcupe, tal como los lugareños llamaron al cadáver encontrado, era los restos de un antiguo líder de la cultura Moche, por la cantidad y calidad de ornamenta de oro y de diversos materiales, fue sepultado al morir a la edad de unos treinta años, en el siglo VI de nuestra era. (Ver Ilustración 29).

8. Huaca Limón. Úcupe y todo el distrito de Lagunas es una zona arqueológica muy importante para esclarecer los orígenes, vínculos y el colapso de la cultura Mochica en Lambayeque, esta es una afirmación del doctor Walter Alva, arqueólogo que viene investigando los orígenes y desarrollo de los Mochicas, desde los años 1980. En agosto y septiembre de 2017 se iniciaron las investigaciones arqueológicas en la huaca “Limón” de Úcupe, en la que se ha descubierto una sala de banquetes protocolares de la cultura Mochica, se considera que tiene al menos 1,500 años de antigüedad, y por apreciaciones del equipo de arqueólogos a cargo del trabajo es un descubrimiento fascinante, por lo mismo que las investigaciones darán luces y aportes al conocimiento y la reconstrucción de la jerarquizada y compleja sociedad de ese tiempo. (Ver Ilustración 18, 19 y 28).

Estas edificaciones de adobe se extienden por algunas hectáreas y kilómetros cuadrados, pertenecen a las épocas tempranas y media de la cultura Mochica. Posiblemente la cercanía

del inestable cauce del río Zaña, así como evidencias de un gran evento del Fenómeno del Niño podría haber afectado su base agrícola y ser la causa de su repentino abandono; las mismas que fueron cubiertas intencionalmente. Los mismos mochicas, en su etapa final, colocaron algunas tumbas en el lugar.

9. Cerro Purulén. Forma parte de una pequeña cadena montañosa es un extenso asentamiento de alrededor de 3 km², en el que pueden encontrarse quince estructuras piramidales, templos o plataformas ceremoniales, que puede haber surgido según los especialistas alrededor de hace mil doscientos años antes de Cristo, en la parte baja del valle de Zaña, se estima que su densa y organizada población dependía de la agricultura y pesca, el lugar fue abandonado probablemente por un repentino cambio del cauce del río; presentan elementos culturales propios o parecidos a otros pueblos contemporáneos. (Ver Ilustración 23).

Desde el año 1983, el doctor Walter Alva con apoyo de instituciones extranjeras desarrolla una intensa campaña de investigaciones que ha permitido tener aproximaciones al conocimiento de este asentamiento.

10. Huaca La Teodora. La huaca La Teodora también es una construcción piramidal de adobe y barro, que está asentada muy cerca a campos agrícolas de Mocupe y de la que los lugareños tienen noticias y conocimiento desde mucho antes que se conozcan los restos arqueológicos de Úcupe, pero que no se le ha dado la importancia que seguramente tiene, posiblemente porque ha sufrido demasiado expolio evidenciado por la huellas dejadas por los saqueadores. Es una construcción espectacular pero que no tiene actualmente el renombre y el interés de los arqueólogos y especialistas en la materia. Aun así conserva su belleza, espectacularidad e interés para el visitante. (Ver Ilustración 4 y 27).

11. El cerro La Guitarra. En realidad son varias elevaciones montañosas no muy altas, muy cerca de Nuevo Mocupe, una de estas elevaciones es la que da el nombre de cerro de La Guitarra porque en sus oquedades o pliegues, muy cerca de su cima, soporta una gran acumulación de fina arena que caprichosamente desde la distancia sugiere la forma de una guitarra, de ahí el nombre al conjunto montañoso. Pero aparte de esa singularidad, en otra de sus elevaciones a partir de su zona media se pueden divisar construcciones y divisiones de piedra, las mismas que continúan hasta su cima. También es un resto arqueológico o recurso

muy poco explorado y sobre el que las autoridades deberían poner su empeño en rescatarlo de la indiferencia de los estudiosos porque es una de las pocas construcciones en piedra en la zona que se conservan. (Ver Ilustración 25 y 26).

Tabla 2 *Recursos turísticos en el distrito de Lagunas*

NOMBRE DEL RECURSO TURÍSTICO	UBICACIÓN	ACCESO	ESTADO	CATEGORÍA	INVENTARIO
Murales Polícromos de Úcupe	Úcupe	Si. Requiere mejora.	Declaración área protegida	M.C. lugar arqueológico	Si G.R.
Cerro Purulén	Úcupe	Si. Requiere mejora	Declaración área protegida	M.C. lugar arqueológico	Si G.R.
Huacas El Pueblo, Quiñones, Limón, Chaquiras	Úcupe	Si. Requiere mejora	Declaración áreas protegidas	M.C. lugar arqueológico	Si G.R.
Playa Lagunas	Lagunas	Si. Buen estado	Bueno	Sitio natural	Si G.R.
Punta Chérrepe	Mocupe	Si. Requiere mejora	Bueno	Sitio natural	Si G.R.
Huaca La Teodora	Mocupe	Si. Requiere mejora	Protección de particular	M.C. lugar arqueológico	Sin inventariar
El cerro La Guitarra	Mocupe Nuevo	Si. Requiere mejora	Declaración área protegida	M.C. lugar arqueológico y sitio natural	Sin inventariar
Antigua Casona de Hacienda y molino de Úcupe	Úcupe	Si. Requiere restauración	Protección particular. Mal estado	M.C. arquitectura	Sin inventariar
Fiestas patronales	Mocupe, Úcupe, Nuevo Mocupe, Lagunas	Si. Mejorar		Folklore	Sin inventariar
Feria agropecuaria y ganadera	Mocupe	Si. Mejorar		Folklore	Sin inventariar
Turismo de sendero	Mocupe, Úcupe	Si	Mejorar caminos	M.C.	Sin inventariar

Fuente: Elaboración propia

La Ley Orgánica de Municipalidades, (Ley N° 27972, artículo 1) establece que las municipalidades son los órganos impulsores del desarrollo local, y en materia de turismo les atañe impulsar y fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes (Ibid, art. 82). Además el trabajo conjunto del gobierno regional y las municipalidades distritales permitirá impulsar y promover el desarrollo económico local (Ibid, art. 86).

Sirven como antecedentes del presente trabajo de investigación, las publicaciones que a continuación menciono, con el fin de clarificar una vía por la que se pueda acceder hacia el desarrollo sostenible desde la perspectiva del desarrollo local territorial del distrito que posibilite el bienestar en su población, amparado en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, y teniendo en cuenta la gestión de políticas públicas del Acuerdo Nacional.

Gómez, M. y Vílchez, C. (2017), señalan que los municipios son una jerarquía alta y apropiada para desarrollar e impulsar el turismo local, por lo que estas instituciones deben asumir el rol protagónico que se espera que cumplan, con acciones que conlleven a conseguir las metas deseadas. (p.17).

Si intentamos establecer algunos nexos o paralelismos con otras realidades, tenemos por ejemplo que García, C. (2017) trata de determinar el vínculo existente entre el desarrollo turístico del distrito que estudia y la gestión municipal distrital para proponer mejoras que impacten positivamente en el bienestar de la población.

Ganoza, L. (2015), concluye y recomienda en su trabajo de investigación, que las autoridades municipales hagan uso de un instrumento de trabajo consistente en un plan estratégico con la finalidad de sobrellevar de manera racional y ordenada el alcance de los objetivos que propicien el bienestar de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades, siendo importante una evaluación sobre la forma de cumplir con el plan para mejorar de la eficacia y eficiencia de la gestión pública municipal.

Colquehuanca, J. (2018) indica que “la actividad turística si tiene influencia sobre el bienestar socio-económico de los pobladores...” (p. 112), porque es una actividad que tiene un efecto multiplicador y consecuentemente genera otros empleos en muchas otras actividades, beneficiándose de éste hecho otros agentes económicos y pudiendo erigirse en una de las empresas más importantes, por lo que para ello se sugiere la aplicación de un plan que tenga como objetivo la colocación del distrito como destino turístico competente donde el visitante quiera repetir la experiencia y recomendar la visita a otros viajeros.

Para Ochoa, M. (2013); el crecimiento económico mostrado por nuestro país en las últimas décadas, constituye una gran oportunidad para mejorar y fortalecer las economías

locales, señalando además “la necesidad de orientar el crecimiento de actividades económicas como el turismo con un enfoque de desarrollo sostenible, participativo, integral y con criterios de corresponsabilidad” (p. 4), involucrando el trabajo de la población organizada, conjuntamente con el soporte de las instituciones privadas y la cooperación internacional y configurándose el planeamiento estratégico en un instrumento técnico y eficaz que posibilite delimitar las aspiraciones perseguidas para promover el turismo como actividad impulsora de bienestar.

Gómez, M. et al, (2017) apuntan que el turismo está basado en atraer, recibir, esperar y mantener como clientes al turista realizando para ello una adecuada gestión de los recursos turísticos, que podrían ser de diferentes tipos: naturales, patrimoniales o históricos, gastronómicos, étnicos, folclóricos, etc.; correspondiendo a la “la gestión turística municipal” las acciones del gobierno consistentes en la evaluación de diferentes etapas de planificación, procurando la promoción y la participación social, buscando el patrocinio de la empresa privada y la conservación y vigencia de una estructura que apoye el mantenimiento de un sistema activo de información turística con capacitación del personal. (Pérez, 2012, p. 44).

De Lama, M. (2013), afirma que “La planificación y la gestión de un espacio turístico” es importante si se pretende impulsar y fomentar una actividad turística, debido a que esta actividad involucra e integra a otras actividades económicas, sociales, culturales, incluido el medio ambiente involucrado en la actividad receptora de turistas “(p. 55).

Sánchez, R. (2001) manifiesta que en un proceso de modernización del Estado, el municipio desempeña un importante papel por cuanto es el nivel de gobierno que está más cerca de la población y conoce de sus necesidades y puede percibir los impactos de dicha modernización, y para hacer frente a esa problemática se requiere la adopción de métodos y técnicas que permitan un uso correcto de los insuficientes recursos que poseen siendo necesario para ello un proceso de planeación del desarrollo municipal y para ello también hace falta un equipo técnico que esté suficientemente preparado.

Sancho, A. (2005), señala y advierte de los graves problemas que puede acarrear una actividad turística si es que no está precedida, desarrollada y gestionada por una buena planificación, argumentando que la aspiración o pretensión de muchas comunidades locales

por lograr convertirse en destino turístico que propicie unos beneficios que van mucho más lejos de la actividad turística. (p. 3).

Carreño Á., García & Doumet (2016), citando a diversos autores entienden la gestión turística como un proceso integral el mismo que tiene diversas aristas para lo cual es necesario contar con un planeamiento por lo que en el empleo y puesta en práctica de acciones que garanticen experiencias satisfactorias para el visitante (González & Rivas, 2008), previéndose que para ello se requiere capacidad para gestionar y atrevimiento para tomar determinaciones sobre todas las situaciones que se deducen del desarrollo de la actividad turística (Moreno, 2013, p. 28).

En una publicación del Instituto de Administración Pública de Veracruz, (2011); se indica que corresponde al gobierno local crear condiciones dentro de su circunscripción territorial para un inmejorable desarrollo del turismo “sobre todo cuando consideramos que es dentro del territorio de los municipios donde se localizan los atractivos que generan el flujo de visitantes” (p. 51).

Correspondiendo a lo señalado en los párrafos que preceden, esta investigación apunta también en la dirección que señala Gil, I. (2015), para quien en la búsqueda de nuevos recursos y la proyección de escenarios urbanos atractivos, el diseño a través del urbanismo puede servir como una herramienta de estrategia política, para cambiar el rostro a una realidad urbana y hacerla más atractiva a nuestros sentidos. Esta condición es importante en el planeamiento porque el visitante muchas veces busca orden e imagen renovada que mejore la percepción sobre un lugar, presentando de esta manera al pueblo o el centro poblado correspondiente ya no solo como un recurso sino también como un atractivo turístico en el que confluyen elementos que se corresponden con el entorno y creando un paisaje que desprenda buen ambiente, y bienestar no solo para el visitante sino también para el poblador (p. 393).

La gestión municipal en el distrito no ha puesto en marcha acciones relevantes en favor del inicio planificado y puesta en marcha de la actividad turística. Es necesario iniciar una acción planificada para estimular el impulso que debe tener el distrito, partiendo de una puesta en marcha de acciones que generen un cambio. Se debe tener en cuenta que los

municipios o gobiernos locales dentro de la autonomía que se les reconoce son la institución gubernamental apropiada para desarrollar e impulsar el turismo local. Siendo así se debe tener en cuenta como señala Gil, I. (2015) que una localidad con una serie de recursos y atractivos turísticos debe proyectar una imagen que sea el resultado de una serie de factores en los mismos que debe impregnarse la identidad local a través de la gestión que desarrolle el gobierno municipal (p. 394).

Este trabajo se enmarca dentro de la teoría que sustenta el aliciente de la actividad turística local desde la perspectiva del “modelo de desarrollo local territorial” teniendo también su soporte en el turismo sostenible como una guía para propiciar en el distrito acciones que determinen un equilibrio entre el nivel económico y social, y a la vez el cuidado del medio ambiente, equilibrio en el que los grandes beneficiados serán tanto visitantes como lugareños, de acuerdo con lo citado por Orozco, J. & Núñez, P. (2013, p. 146).

Orozco, J. & Núñez, P. (2013), destacan cuatro grandes teorías sobre el avance y el progreso de los pueblos o los Estados: la teoría de la modernización, la teoría de la dependencia, la teoría de los polos de crecimiento o desarrollo y la teoría de la globalización, y sugieren que todas ellas respondieron a una época y un contexto determinado. Desde esta óptica se teoriza sobre la modernización que planteaba una imitación de las políticas e ideales económicos de los países industrializados para acceder a las vías de desarrollo y tránsito hacia una economía basada en la industrialización.

Los mencionados autores indican además que la teoría de la dependencia explica el fortalecimiento del Estado y la gestión del gobierno para alcanzar y mejorar los niveles de progreso y bienestar propiciando una mejora de la demanda interna en función del comportamiento del mercado nacional, y el reconocimiento del sector industrial como impulsor de desarrollo, mejorando con ello remuneraciones, aumento de la oferta y demanda y el fortalecimiento de las instituciones estatales.

Perroux (1955) y Boudeville (1968) teorizan sobre los “polos de crecimiento” para impulsar el desarrollo, planteando que las actividades industriales que realizan su labor sobre un área determinada ejercen influjo y efectos positivos sobre su área de influencia cercana, propiciando una distribución y contribución sobre dicha área, bajo esta concepción plantean que la tarea de los gobiernos radicaría en propulsar acciones para llevar industrias rentables

a determinadas áreas en la que puedan posicionarse y realizar su actividad generando beneficios sobre el área de influencia en la que desarrollan su actividad. (Sánchez, 2009:137; Orozco, J. & Núñez, P., 2013, p. 150).

Por último, Orozco, J. & Núñez, P. (2013) señalan que la teoría de la globalización se centra en la esfera del intercambio económico y financiero internacional, abarcando además aspectos políticos, culturales y de comunicación con influencia en todo el planeta. Ponen énfasis en las importancia que desde hace algunos años ha conseguido la tecnología, facilitando una interacción casi instantánea, continua y constante no sólo entre los estados y gobiernos con las empresas de distintos países, sino también entre las personas naturales de los diferentes ámbitos.

Se debe tener en cuenta que estas teorías explican y formulan una base para que el Estado en función de la determinación que tenga impulse las actividades económicas en los países subdesarrollados, mediante la protección de la industria nacional, la suficiencia alimentaria, el repunte del mercado interno, los intercambios empresariales o las relaciones interestatales, etc., para lograr el desarrollo.

Muchos estudiosos proclaman que el desarrollo es imposible sin un adecuado crecimiento económico, ya que esto implica cambio, de una sociedad pobre a otra que es culta y rica, pero debe quedar claro también que el desarrollo implica incremento del nivel de bienestar de una población con todo lo que ello conlleva, sobre todo cubrir las necesidades elementales de la población a través del mantenimiento de actividades que generen satisfacción, es por ello que surge la teoría del desarrollo sostenible.

Posteriormente a los enfoques expuestos, ha surgido la perspectiva del desarrollo local territorial, como una alternativa para que las regiones o localidades puedan iniciar y seguir una vía que les conduzca al desarrollo socioeconómico, con el fin de procurar bienestar en sus habitantes, mediante la utilización y aprovechamiento de sus recursos propios, por ello debemos tener en cuenta que los remedios a nuestros males deben partir de la realidad de cada localidad en la que estén implicados gobernantes y ciudadanos, contando además con la participación de las diversas instituciones civiles y económicas. Téngase en cuenta que esta perspectiva dibuja las relaciones que pueden darse a través de los gobiernos locales y regionales. (Quintero, 2010:83, citado por Orozco, J. & Núñez, P. 2013, p. 159).

Crecimiento económico no es igual que desarrollo, el Perú en el presente siglo ha mantenido periodos de alto crecimiento pero no de desarrollo, por ello se deben diseñar y estructurar “modelos de desarrollo local territorial”, buscando a la vez que nuestros recursos y atractivos turísticos, puedan convertirse en verdaderos y útiles destinos turísticos sustentables.

Por ello es importante el planeamiento para concretar acciones que involucren a los lugareños en el aprovechamiento tanto de los recursos naturales y humanos del distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque siguiendo la propuesta coherente de un modelo de desarrollo local territorial.

El diseño de un “modelo de desarrollo local territorial”, puede ser una buena alternativa para poner en valor nuestros recursos turísticos y convertirlos en atractivos turístico sustentables, con la vista puesta en alcanzar un desarrollo equilibrado, por ello el turismo sostenible debe descubrirse entre nuestros dirigentes como un modelo para procurar bienestar en la población, en su interrelación con los visitantes manteniendo la calidad del medio ambiente del que tanto se depende en los tiempos actuales.

Todo lo expuesto tiene relación en el ámbito de la gestión con el ejercicio de autoridad, que se justifica en el principio del interés preponderante el cual tiene su fundamento y explicación en que el ordenamiento jurídico, la ley o la ordenanza impone en ciertos casos y a determinadas personas, el deber de realizar funciones amparadas en la ley para asegurar un cumplimiento efectivo de la norma. Si como funcionario, estando investido para hacerlo, no se hace cumplir la norma, la realidad se va corrompiendo y van surgiendo los problemas que luego son difíciles de atajar. La ejecución de obras y acciones eficaces y eficientes tienen mucho que ver con el ejercicio de autoridad bien concebida.

La Teoría del desarrollo sostenible, fue conocida como informe Brundtland en 1987 y nace como consecuencia de los trabajos de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas y supone acciones que determinen un equilibrio entre nivel de crecimiento económico, bienestar social y el cuidado del medio ambiente. Esta teoría tiene tres dimensiones, la ecológica, la dimensión económica y la dimensión social.

Los gobiernos locales tienen facultades y obligaciones comprometidas con el liderazgo de procesos de desarrollo integral en su circunscripción que satisfagan las necesidades del presente. Pero a pesar de tener todas esas facultades y obligaciones que diseña la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas no se desarrollan de manera conveniente, desnaturalizando y desdibujando conceptos como ejercicio de autoridad, disciplina, orden y normalización, impidiendo un estímulo adecuado de la economía local.

Las municipalidades en el Perú, aunque de manera bastante asimétrica, han visto en los últimos años incrementar sus recursos, las municipalidades pueden y deben impulsar esos cambios que necesitan sus poblaciones. Con las nuevas tendencias están surgiendo pequeños cambios asociados con el surgimiento del concepto de desarrollo local que van progresivamente desarrollando gestiones municipales para trascender de la administración de servicios y necesidades básicas al liderazgo de los procesos de desarrollo social, cultural y económico en el territorio de administración municipal.

La gestión turística municipal sería la serie de acciones del gobierno local consistentes en la planificación, el control, seguimiento y evaluación de las etapas de la planificación turística y de sus resultados, así como de la coordinación entre todos los agentes sociales, promoviendo la participación ciudadana y apoyo de los empresarios, con una actualización constante de un sistema de capacitación de los recursos humanos apoyados con conocimientos e información turística.

Los recursos turísticos que posee el distrito, son aquellos vestigios y elementos que evocan sensaciones de disfrute para quien tenga interés, aunque aún no cuenten con las adecuaciones necesarias para atender visitantes, es necesario que se haga el esfuerzo para su adecuación porque son un producto o activo turístico que está a la espera de ser “explotado”.

Los recursos turísticos que se tienen en el distrito deben ser convertidos en atractivos turísticos, esa es también la condición para el éxito de la estrategia de gestión turística para el distrito de Lagunas, ya sea por el valor cultural inherente que poseen los recursos y la sensación de ocio, aventura o diversión que pueden ofrecer.

Ante la situación descrita se formula la siguiente pregunta ¿Cómo lograr el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019?, el

problema es el escaso crecimiento y desarrollo del distrito de lagunas. Una pregunta que se puede responder de distinta manera aunque en el desarrollo del trabajo usaremos solo una respuesta para validar la propuesta. Una estrategia de gestión turística en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque –partiendo desde la concepción de lo que significa– es un buen plan que puede impulsar ese desarrollo y mejorar la concepción de lo que es la gestión pública municipal.

El turismo y la actividad turística se convertirán en una estrategia de gestión para el desarrollo local porque para ello se requiere del logro de ciertos estándares o exigencias y se requiere además la acción coordinada e integral del gobierno local, regional, el Estado, la sociedad civil y la empresa privada.

El turismo se presenta como una actividad que brinda grandes posibilidades porque: a) Es una actividad que aprovecha los recursos de una determinada circunscripción o territorio, b) requiere de mano de obra, y c) Es una actividad que tiene un efecto multiplicador sobre aspectos socioeconómicos y culturales de una localidad, incidiendo directamente sobre actividades como: la gastronomía, transportes, hostelería, etc.

Se justifica la elaboración de una estrategia de gestión turística, por lo que considero importante la realización de una percepción y evaluación del entorno institucional sobre la gestión pública, analizar el nivel de coordinación existente entre la municipalidad y las instituciones públicas y privados; así como evaluar la posible existencia de algún nivel de planeamiento tal como lo promueve o lo pide la ley Orgánica de Municipalidades.

Esta investigación intenta ser una herramienta de trabajo, cuyo aporte como producto es la aplicación de una estrategia de gestión turística promovida por el planeamiento de la actividad turística que incentive una eficiente difusión de la cultura local y regional, y propicie a su vez un desarrollo turístico y económico a través de esa estrategia de gestión turística, entendida como un proceso de acciones orientadas a la realización y concreción del desarrollo del distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, 2019.

El Objetivo general es: Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019.

Como objetivos específicos se proponen:

- Diagnosticar el nivel de desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.
- Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.
- Validar la estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019, mediante criterio de expertos. Son específicos y tienen un encadenamiento lógico y congruente.

En el presente estudio se plantea como Hipótesis de investigación: Si se implementan estrategias de gestión turística entonces se desarrollará el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Considerando el planteamiento de Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 493) es un trabajo de investigación-acción de carácter sistemático y propositivo, con enfoque cualitativo plasmando en su parte final con la propuesta de un plan de fomento de la actividad turística para el desarrollo sostenible del distrito de Lagunas en la provincia de Chiclayo. La presente investigación también responde a un diseño no experimental al no existir manipulación de variables de estudio, definiendo más bien categorías. Se pretende desde un enfoque cualitativo tratar de construir una adecuada interrelación o vinculación entre el turismo con el desarrollo local, para construir además una suerte de retroalimentación que impulse un proceso de desarrollo conjunto. La investigación cualitativa recoge los datos de los cuestionarios, entrevistas, observaciones para proceder luego a su análisis e interpretación.

Cada estudio de carácter cualitativo presenta diseños flexibles y abiertos, de tal manera que es difícil que haya dos investigaciones de carácter cualitativo equivalentes o iguales. Desde el momento que se plantea el problema de estudio va surgiendo el diseño que va pasando por diferentes etapas. Sus etapas están sujetas a las circunstancias de cada escenario, pasando por la observación, el diagnóstico, la formulación e implementación de un plan para resolver un problema, evaluar sus resultados y si es posible retroalimentar para mejorar por

lo que estaríamos ante una investigación-acción. Este estudio también presenta partes de diseño sistemático, se van cumpliendo etapas y de la observación y el análisis van surgiendo las categorías para diseñar estrategias que implementen acciones que influyan en la categoría.

Tabla 3 Esquema del tipo y diseño de investigación

Tipo	Finalidad	Producto
Investigación-acción, sistemática y propositivo Cualitativo	Generar un instrumento de gestión para la actividad promovida por el gobierno local	Estrategias, propuestas, modelos, procedimientos, sistemas, para resolver un problema, etc.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Operacionalización metodológica cualitativa

CATEGORÍA (representa la acción que se va a investigar)	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INSTRUMENTOS TÉCNICOS	CONCLUSIÓN VALORACIÓN
Gestión Pública Municipal	Accionar de la administración municipal para lograr bienestar en el distrito poniendo en práctica un desarrollo cabal de competencias y herramientas técnicas y jurídicas para generar satisfacción en su ámbito.	Eficacia – eficiencia.	Se valora eficacia y eficiencia en la gestión para el logro de objetivos con el mínimo de recursos y tiempo empleado.	Análisis documental, cuestionario, entrevista de percepción, dinámica grupal.	Se obtienen conclusiones a partir de las respuestas a entrevistas y cuestionario, relacionando los resultados con los estudios previos.
		Competencias – funciones.	Se establece si el nivel de competencias y funciones de los funcionarios es conocido y aplicado.		
		Legislación y ordenanzas.	Comprobamos si los funcionarios conocen legislación y ordenanzas vigentes para el gobierno local.		
		Funcionario -ejercicio de autoridad.	El ejercicio de autoridad está implícito en la labor del funcionario, si no ocurre se desnaturaliza el gobierno local.		
		Inspección, supervisión y fiscalización.	Comprobamos si hay acciones para el control y mejoramiento de bienes y servicios dentro del distrito.		
Estrategia de gestión turística	El turismo no significa solo el desplazamiento del turista, sino el acondicionamiento eficiente y eficaz de un entorno para prácticas con fines de recreo, ocio u otros. Puede servir como herramienta o estrategia para relanzar una localidad o región.	Estrategia.	Se analiza si las acciones de gobierno local responden a un plan diseñado.	Análisis, documental, cuestionario, entrevista de percepción, dinámica grupal.	Las conclusiones deben mostrar una congruencia entre lo estudiado, lo observado y los datos obtenidos.
		Recursos turísticos.	La necesidad de un inventario de recursos con potencial turístico.		
		Atractivos turísticos.	Cómo convertimos los recursos en atractivos turísticos.		
		Actividades turísticas y de recreo.	Se comprueba si hay acciones encaminadas a brindar esparcimiento mediante atractivos turísticos.		
		Turista.	Se valora si el distrito tiene afluencia de turistas.		
Desarrollo sostenido.	Se comprueban acciones para determinar un equilibrio entre el nivel económico y social y el cuidado del medio ambiente.				

Fuente: Elaboración propia

2.3. Escenario de estudio y participantes

El distrito de Lagunas, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019, es el marco sobre el que se ha decidido el objeto del presente estudio. La población está constituida por todos los funcionarios públicos y trabajadores estables que laboran y gestionan el gobierno local de la Municipalidad distrital de Lagunas. Al ser una población laboral no muy grande, la muestra abarcará el total de la población, por lo que el marco muestral al ser censal permitirá un análisis de percepción.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las variadas técnicas para la recolección de datos que corresponden en este caso a una investigación cualitativa, son las que usualmente atañen a este campo, entre las que tenemos, primeramente la observación, luego la revisión de bibliografía, documentos y el análisis documental respectivo, en este caso además utilizaré un cuestionario de percepción para el análisis de la población o la muestra estudiada. Por ello, la recopilación de la información, tiene sus puntos fuertes en la utilización de los siguientes instrumentos:

Entrevista. Se entrevistarán a los representantes de las unidades orgánicas o jefes de áreas, establecidas en el programa de trabajo con el fin de obtener pareceres e impresiones sobre el ejercicio de la gestión pública y su incidencia sobre la actividad turística que pueda desplegarse en el distrito, o en sentido inverso, la incidencia que puede tener la ejecución de un plan concebido con diligencia para activar el turismo y perfeccionar el nivel de gestión en el gobierno local teniendo como instrumento la actividad turística.

Información documental. Se recopilieron documentos relacionados a políticas, planes, normas, directivas, manuales, textos, etc., los cuales serán analizados a fin de obtener la concordancia normativa y el análisis de los principales instrumentos de gestión.

Una encuesta anónima de percepción y un cuestionario serán los instrumentos adecuados para analizar la gestión y la labor que desempeñan los funcionarios y trabajadores en la Municipalidad del distrito de Lagunas, permitiendo también evaluar la identidad y el compromiso con la actividad turística. Los resultados de la encuesta de percepción, aplicada según los criterios especificados serán mostrados y de acuerdo a los resultados,

nos daremos cuenta del grado de conocimiento o desconocimiento de la gestión pública municipal .

2.5. Procedimiento

Después de plantear las bases teóricas dentro del método, se procede a la aplicación de técnicas de forma contextual al caso a investigar, señalando las estaciones y los pasos a seguir con cada uno de los recursos de recolección de datos, los mismos que nos irán dando pautas de cómo se va a hacer, cómo se va a trabajar y con quiénes, así como el planteamiento de los instrumentos de análisis, los guiones de entrevista, encuesta y cuestionario según sea el caso.

El desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación se logra después de la superación de varias etapas; en la fase inicial conocemos el problema, ingresamos en ambiente o contexto para palpar realidad, se revisa literatura, publicaciones o documentación, se plantean las interrogantes, se formula la o las hipótesis, elegimos la documentación para la conformación y elaboración del marco conceptual y las categorías. Una segunda etapa está dedicada a la indagación sobre el lugar y el contexto en el que se visualiza una problemática objeto de la investigación la misma que se realiza con los instrumentos señalados en el párrafo precedente. Por último en una última etapa se trabaja sobre el examen, y las apreciaciones obtenidas las mismas que se fusionan en un listado de conclusiones o en el resultado final de la investigación.

2.6. Método de análisis de información

En el plan de análisis se consignan las técnicas de tratamiento cualitativas que se aplicarán a los datos recolectados. Aunque muchos sugieren que es importante considerar que debemos balancear entre un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo de los datos recogidos. Ambos tipos de análisis enriquecen el trabajo. Considerando los objetivos e hipótesis, la metodología a emplear se basa en la utilización de técnicas de carácter cualitativo. El enfoque metodológico permite en nuestro caso recoger opiniones, sugerencias e interpretaciones de los protagonistas en los procesos de conocimiento.

Un análisis cualitativo implica reflexión sobre los datos recabados, ya que la información cualitativa al ser muy variada y dispersa, pues incluso se reciben datos o documentos no

estructurados que se deben estructurar y analizar, es por ello que el análisis cualitativo supone interpretación. Siendo así que la naturaleza del análisis cualitativo comprende las percepciones, sentimientos y experiencias, una interpretación de cada dato, observación, o contexto debe hacerse con la mayor objetividad posible. Para Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 441) en este tipo de investigación no se tiene un análisis resuelto anticipadamente, cada quien construye su análisis, el mismo que termina cuando ya no se tiene información relevante, constituyendo ésta fase el punto final del procedimiento.

2.7. Aspectos éticos

Las ciencias están estrechamente relacionadas con los valores de la verdad, la libertad y la justicia, por lo tanto la tarea y el uso del conocimiento para la investigación requieren de una elaboración ajustada a criterios propios del proyectista o investigador que tendrá en cuenta esa relación de valores y conductas que se intuyen se poseen desde la formación escolar y que pasan por los diferentes estadios del crecimiento como profesional.

Demostrar una conducta ética es una cualidad intrínseca y propia de un buen investigador. Se lleva desde casa una formación ajustada a valores pero también creo que pueden aprenderse desde el respeto a la convivencia. La conducta antiética no puede tener lugar en la práctica de la investigación, en el quehacer de quien se dedica a plantearse problemas y buscarle solución a esos problemas, tener un comportamiento contrario, deliberado e intencionado nos hace inmorales del quehacer científico. Aunque los problemas subjetivos que puedan plantearse al interior de cada investigador, muchas veces ocasionan una distorsión en sus conclusiones.

Hoy con muchas más experiencias sobre la espalda, aún recuerdo cuando niño los problemas de mi pueblo y mi distrito y puedo pensar que casi no han cambiado; sino se ha detenido el tiempo en estos lugares es que su progresión hacia mejores niveles de bienestar es demasiado lento. Este estudio pretende ser un aporte a mi pueblo por el que recorrí sus calles de siempre y por el que continúo caminando como si el mundo no hubiera cambiado, a mi distrito por el que sigo recorriendo buena parte de sus parcelas solo puedo hacerles llegar a través de este pequeño trabajo mi palabra de aliento para que mejoren porque es un lugar privilegiado, con una gran cantidad de recursos, pero en el que hace falta decisión para hacer grandes cosas. Espero que este trabajo sea un aporte que deberá ser tenido en cuenta para que

juntos intentemos un salto de calidad; que no hace falta sino ideas y muchas ganas para trabajar.

La pregunta antes de empezar este trabajo era ¿cómo lograr el desarrollo del distrito de Lagunas?, espero que las sucesivas conversaciones y el diálogo sostenido con los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lagunas haya supuesto no solo un consentimiento informado tácito sino la aceptación de que los resultados, previo el análisis realizado nos lleven a mejorar el actual contexto en el que nos encontramos y que parece que es el de siempre, ésta es una cuestión que debemos superar y que el comportamiento ético lo impone.

III. RESULTADOS

3.1. Percepción sobre turismo

El análisis se hace a partir de la percepción que se tiene sobre actitudes y respuestas, y que de acuerdo con Vargas, L. (1994): “La percepción depende de la ordenación, clasificación y elaboración de sistemas de categorías con los que se comparan los estímulos que el sujeto recibe” (p. 47).

La gran mayoría de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lagunas es consciente que el turismo es una actividad que puede ayudar al desarrollo del distrito pues cuenta con suficientes recursos turísticos que deben ser debidamente puestos en valor para que sean conocidos por la gente que esté interesada en conocerlos, pero no cuentan con el asesoramiento oportuno para el desarrollo de un plan o proyecto como actividad; por ello tabulados los datos, indicaron por mayoría que para que el turismo como actividad tenga una buena acogida se requiere contar aparte de los recursos y atractivos turísticos con orden y buenos servicios que beneficiarían no solo a la población sino también a los visitantes.

Para los trabajadores o servidores públicos municipales, quién se debe encargar de fomentar la actividad turística es la Municipalidad Distrital de Lagunas, antes que otra entidad de carácter provincial o regional. Para hacer viable que la actividad turística pueda tener un interés preponderante en el desarrollo del distrito, la mayoría de funcionarios y trabajadores estables de la municipalidad cree que la publicidad es la razón fundamental o la

condición primera para impulsar una actividad que se supone debe propiciar el desarrollo del distrito seguido de la mejoría del ornato y los servicios públicos y privados, así como la evaluación y fiscalización de la calidad de los servicios que prestan.

En cuanto a la pregunta sobre si conocen que la municipalidad haya realizado alguna acción en favor de la actividad turística, las respuestas han estado bastante divididas entre los encuestados, algunos basan su afirmación al conocer que la municipalidad está encargándose de publicitar a vista de dron, vía redes sociales algunos recursos y lugares de interés y sin mayor soporte que el de las imágenes. De tal manera que la conclusión que podemos obtener sobre sobre la percepción referida al conocimiento que los servidores tienen sobre la explotación de la actividad turística es bastante deficiente.

3.2. Percepción sobre Gestión Pública

Posiblemente uno de los grandes problemas a lo que se enfrenta la administración municipal distrital es el desconocimiento de la gestión pública; hay que tener en cuenta que quienes desempeñan una labor para el Estado, para cualquiera de sus instituciones o para cualquiera de los niveles de gobierno, se hace imprescindible el conocimiento de lo que significa la gestión pública, para ello el entrenamiento y la formación son dos estrategias que se deben tener en cuenta. Se debe reforzar el conocimiento sobre quiénes son los trabajadores que realizan gestión pública y el significado real de gestión pública, porque al parecer entre los mismos funcionarios y trabajadores estables de la municipalidad esta tarea y su significado es desconocida, esta situación incide directamente sobre las bondades y el fracaso de una gestión.

Ante la pregunta sobre quienes realizan gestión pública en el distrito de Lagunas, se dio una serie de alternativas, las respuestas no han sido esclarecedoras, porque si entendemos que un trabajador público, o funcionario público es aquel que presta servicios para algún organismo estatal, o que tiene como empleador al Estado u organismos estatales y que brindan un servicio cuya finalidad es el bienestar social, esta no ha sido la respuesta mayoritaria; del total de encuestados se tiene que un porcentaje cercano al 40% ha respondido que los que realizan gestión pública en el distrito solo son los funcionarios o servidores municipales, sin haber tenido en cuenta que dentro de las alternativas habían otros funcionarios públicos o servidores tan importantes que realizan también gestión pública en

el distrito como son los policías nacionales, los profesores, los trabajadores del Ministerio de Salud, etc.

Se deduce que hay un alto porcentaje que desconoce quiénes son los trabajadores estatales que realizan gestión pública en el ámbito distrital. Solo casi un tercio de los encuestados reconoce que todos los trabajadores del Estado son los que realizan gestión pública. Por lo que si a nivel de quienes realizan una labor desde uno de los niveles básicos de gobierno se nota un desconocimiento sobre aspectos fundamentales de gestión pública, lo mismo debe suceder a partir del conocimiento que debe tener la población sobre esta cuestión.

Para la gran mayoría de los encuestados, la institución que debe participar activamente en la promoción del turismo debe ser la municipalidad distrital, seguido del gobierno regional y la subprefectura; se señala entre los principales entes para apoyar la actividad turística también a la Subprefectura porque es una institución que a través de su representante tiene una fuerte presencia en el quehacer y en las actividades que requieren su presencia en el distrito.

Hay una pregunta a la que la gran mayoría no ha respondido o si la ha respondido ha sido de manera bastante deficiente; deduciéndose que más del 50% de los trabajadores o servidores de la municipalidad no conoce cuales son los ejes de competencias y funciones de la gestión pública municipal, básicamente no conocen las competencias y funciones del gobierno municipal distrital que están comprendidos en los artículos 73 a 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo que dice mucho respecto de la labor efectiva que puedan realizar en el día a día sobre el trabajo que les compete realizar.

Los mismos trabajadores municipales han valorado que el trabajo realizado en el período o en la gestión pasada no ha sido bueno, señalando que ha sido solo regular, un 53% de los encuestados así lo ha indicado. Queda como interrogante para responder, si esto se debe a que al llegar una nueva gestión o nueva administración producto de las elecciones periódicas, se presentan o imponen una serie de ideas o personas movidas más por determinados intereses político partidarios, lo que genera un estancamiento en las acciones de gobierno; ante esto surge la interrogante, porqué una nueva gestión de gobierno debe llegar acompañado de personal relativamente nuevo que debe amoldar y amoldarse a una estructura para la que se requiere cierto nivel de experiencia.

La pregunta referida a conocer si se nota la preocupación por parte de las autoridades y el pueblo, por el ornato de calles, plazas y lugares de acceso público, las respuestas han estado divididas, y si hacemos un recorrido por las calles de los principales centros poblados para contrastar lo manifestado en la encuesta, se puede decir que puede ser que haya cierta preocupación solo por mostrarnos un centro del pueblo de Mocupe que indique que hay cierta preocupación por el ornato, pero como manifestaba si hacemos un recorrido de contraste nos daremos cuenta que no solo sirve una pasada de camión recogiendo la basura diariamente sino también que la limpieza de calles, plazas y diversas áreas sobre todo de los mayores centros poblados, la falta de limpieza se deja notar, pues abundan materiales de construcción amontonados en las calles, basura sin recoger, etc.

Sobre la pregunta de si se cree que hay orden y buenos servicios, los trabajadores de la municipalidad no admiten que haya cierto desorden y una falta de buenos servicios. Todo es mejorable. Como observador ajeno a cualquier gestión puedo decir que no se observa orden y buenos servicios. Por ejemplo, excepto en Mocupe Tradicional, en otros centros poblados no se cuenta con un adecuado mercado de abastos para las poblaciones. El servicio de reparto de agua con cisterna hacia los centros poblados que no tienen un servicio de agua potable es sumamente deficiente, el servicio de transporte público que prestan los conductores de mototaxis no está formalizado y día a día se va observando el desorden que van ocasionando, estableciéndose paraderos en los lugares que ellos eligen, dando lugar a que la autoridad brille por su ausencia ante una situación que le compete regular.

Son problemas que necesitan de urgentes respuestas y las respuestas pasan por la formalización y la búsqueda de alternativas en cuanto a paraderos, vías de circulación, censos vehiculares, etc. Para ello se requiere de un trabajo conjunto no sólo de los servidores municipales sino también de coordinación con la Policía Nacional. De toda la serie de situaciones que pueden ser mejorables, se salva el servicio de transporte público con destino a Chiclayo que puede ofrecer mayor orden y presteza.

Las respuestas ante la pregunta sobre si se realiza una adecuada gestión y control de la legalidad en el distrito, la frialdad de los números tampoco dan un margen claro para conocer esta realidad, es por ello que debo recurrir a mi calidad de observador para manifestar que no hay un adecuado control del orden, ni hay adecuadas medidas fiscalizadoras; no se evalúa de

manera periódica a los establecimientos que prestan sus servicios al público, ni se evalúan las actividades y los servicios públicos que prestan las unidades que forman parte de la estructura de la municipalidad.

Los servidores municipales han valorado a las instituciones públicas calificando su actividad solo de regular, esto quiere decir que no existe una aceptación plena sobre el trabajo que realizan estas instituciones en el ámbito distrital, excepto las instituciones educativas que son las que han obtenido una buena apreciación. Instituciones como la municipalidad y la Policía Nacional por algunos encuestados han tenido una valoración mala.

Se desprende del resultado de la encuesta, que los servidores o trabajadores municipales saben en su gran mayoría que las ordenanzas son equiparables a las leyes en el gobierno de la localidad (casi un 70% así lo ha indicado). Pero a nadie le consta que esas ordenanzas sean de claro cumplimiento. Son un gran número de servidores que dicen conocer ordenanzas sobre el orden en distintos aspectos en la localidad, como las relativas a la seguridad ciudadana, ornato, seguridad vial, control de calidad de establecimientos, aunque en todo caso ninguno conoce el contenido de las mismas y la gran mayoría conoce de su incumplimiento.

En entrevista con el alcalde distrital se le sugirió que los servidores y la ciudadanía deberían conocer las ordenanzas para que se tenga conciencia de lo que le corresponde realizar a cada parte. Un 90% por ciento de los encuestados da por hecho que con la ejecución y el cumplimiento de las ordenanzas se puede mejorar la gestión del gobierno local, y a la vez por ello también más de un 90% de los encuestados cree que la municipalidad debe potenciar la actividad turística.

Está claro que en el distrito de Lagunas laboran una serie de funcionarios o servidores de diferentes instituciones públicas de distintos niveles de gobierno, y ante la pregunta para conocer una respuesta sobre quiénes eran los funcionarios que ejercen autoridad en el distrito, la respuesta más socorrida es que la autoridad la ejercen la Policía Nacional y los funcionarios municipales, cuando en realidad quienes ejercen cierta “autoridad” en el ámbito de sus funciones son todos los servidores públicos. Cuando hablamos de “autoridad” nos referimos a aquella facultad inherente a los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio o desarrollo de sus funciones.

3.3. Percepción sobre identidad y compromiso con la actividad turística

Una respuesta clara y sin ninguna duda, es aquella que dice que la Municipalidad Distrital debe promover el turismo, así también una mayoría ha contestado que la municipalidad está promoviendo el turismo, pero habría que analizar cómo y de qué manera promueve el turismo. Sobre el conocimiento de tradiciones y costumbres en el distrito los encuestados han dado como respuestas las referidas a las festividades religiosas, la confección de sombreros de junco, el curanderismo, la cría de caballos de paso.

Ante la pregunta, ¿qué debe mejorar para que haya un buen desarrollo de la actividad turística en el distrito?, la respuesta más votada es el ornato, es que el ornato es consustancial no solo en el desarrollo de una gestión municipal sino también para atraer el turismo, luego han valorado e indicado que la publicidad, así como contar con servicios básicos de agua potable y desagüe, así como el mejoramiento de las vías de acceso a los recursos turísticos es algo que se debe mejorar. A esto hay que añadir que a todos les gustaría que su distrito fuera visitado por los atractivos y recursos que puedan poner en valor.

Los encuestados también precisan que se requiere entre otras actividades, la implementación de una ruta turística distrital, así como se sugieren acciones para poner en valor por ejemplo las playas con que cuenta el distrito, con acciones referidas a mantenimiento y limpieza sobre todo en los meses de verano. Para ello también es imprescindible mejorar las rutas de acceso a los recursos y atractivos turísticos, para lo que se debe contar con un eficiente y eficaz servicio de mantenimiento y conservación de la infraestructura que ponga en valor la actividad turística. Esto implica además la preparación y formación de personal adecuado así como la activación de un plan de explotación de los recursos turísticos.

El cuidado del medio ambiente también es una inquietud que sale a relucir como conclusiones del cuestionario, se señalan acciones para contribuir a cuidar el medio ambiente y evitar la contaminación con una eficiente gestión en la recogida de basuras que tienda también a su clasificación y reciclaje.

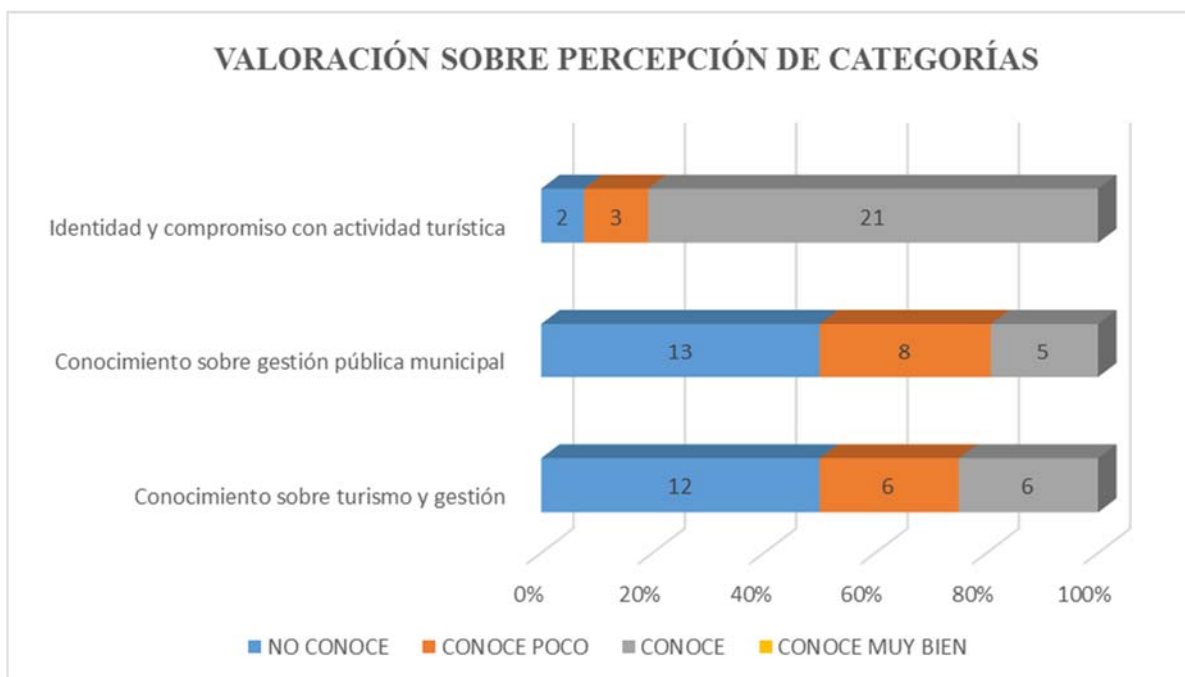
Ante la falta de un calendario de actividades culturales y recreacionales se puede establecer un calendario anual de actividades culturales y turísticas en el distrito, por la serie

de actividades que se pueden desarrollar: en el verano, actividades de sol y playa; pasado los meses de verano y a lo largo del año se pueden programar visitas guiadas o excursiones arqueológicas, rutas a caballo y bicicleta, etc. Todo esto se puede desarrollar porque el distrito cuenta con toda una serie de recursos turísticos a los que hay que darles un verdadero valor para convertirlos en grandes atractivos turísticos.

Dentro del inventario de recursos turísticos del Gobierno Regional de Lambayeque, en el catálogo figuran los siguientes recursos que pertenecen al distrito: Murales polícromos de Úcupe, Punta Chérrepe, Cerro Purulén, Huacas El Pueblo, Quiñones, Chaquiras y Playa Lagunas, lo que significa además un dato muy importante a tener en cuenta.

Un plan estratégico distrital o local de turismo para el Distrito de Lagunas en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019, será el apoyo para impulsar el desarrollo en todos los sentidos en el distrito, sirviéndose para ello de toda la serie de recursos turísticos a los que progresivamente se les debe convertir en atractivos turísticos en base a una acción decidida con objetivos y metas que se cumplan paulatinamente en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 5 *Valoración sobre percepción de categorías*



Fuente: Elaboración propia.

No solo se ha trabajado la encuesta a todos los funcionarios y servidores municipales, sino también se mantuvo entrevistas con el Alcalde, con el primero regidor, con el gerente de Recursos Humanos y otros servidores municipales.

IV. DISCUSIÓN

Un problema para la discusión representa la cantidad de normas vigentes para el logro de unos fines, unas metas o unos objetivos y que puestas sobre la mesa no son sino letra muerta. Es ingente la cantidad de normas que en teoría deberían posibilitar un manejo eficiente de un órgano de gobierno local de la dimensión de una municipalidad pequeña y que cuenta con los recursos para aspirar a mayores posibilidades de bienestar de su población.

El marco jurídico entendido como el conjunto de normas o preceptos jurídicos en las que se puede amparar y son aplicables al desenvolvimiento de una institución descentralizada del Estado que tiene como finalidad el gobierno local. Una estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, tiene que tener primero un sustento en nuestra ley de leyes la misma que al referirse a la descentralización, señala que: "...es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país" (Constitución Política del Perú, artículo 188) y que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local" (Ibid. art. 189°).

Se señala también que los gobiernos regionales (Ibid. art. 192) promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, y entre sus variadas competencias está la de promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, **turismo**, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.

Sobre las municipalidades provinciales y distritales (Ibid. art. 194) queda establecido que son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la

economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes entre otras actividades para: “8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, **turismo**, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley” (Ibid., art. 195, numeral 8). Asimismo se otorga especial protección a los restos arqueológicos (Ibid, art. 21).

La Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 en su artículo 3 señala que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población; y entre las competencias exclusivas de los gobiernos regionales, en el artículo 35 h) se le encarga desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo. El artículo 43 de esta ley señala entre las competencias municipales, entre otras las competencias compartidas de cultura, **turismo**, recreación y deportes. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, señala en su artículo 63 un extenso catálogo de funciones específicas sobre turismo.

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Título Preliminar, artículos IV y X, señala que Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, y que la promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Entre las atribuciones del Concejo Municipal, el artículo 9 señala las de aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo. Luego tenemos desde el **artículo 73°** hasta el artículo 91° una amplia gama en materias de competencia municipal, que nuestros gobernantes locales no son capaces de desarrollar ni cumplimentar, y lo que se requiere es la exigencia para lograr cometidos. Las competencias se ejercen con

carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales. El artículo 73° establece que el rol de las municipalidades provinciales comprende:

(a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. (b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. (c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales. (d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.

Así mismo teniendo en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y funciones específicas con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: 1. Organización del espacio físico. Zonificación. Catastro urbano y rural. Habilitación urbana. Saneamiento físico legal de asentamientos humanos. Renovación urbana. Infraestructura urbana o rural básica. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico. 2. Servicios públicos locales. Saneamiento ambiental, salubridad y salud. Tránsito, circulación y transporte público. Educación, cultura, deporte y recreación. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. Seguridad ciudadana. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios. Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Como funciones también tienen, la promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo. Establecimiento, conservación y administración de parques, zoológicos, jardines, bosques naturales. 3. Protección y conservación del ambiente. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental. 4. En materia de desarrollo y economía local. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local. Promoción de la generación de empleo y desarrollo de la micro y pequeña empresa. Fomento de la artesanía. Fomento del turismo local sostenible.

En materia de participación vecinal. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, estableciendo instrumentos y procedimientos de fiscalización. En materia de servicios sociales locales: administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población; difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales; prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional; promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.

Desde el artículo 78 al 87 se señalan las competencias y funciones específicas de las municipalidades y tal como señalan los artículos 74 y 75 esas competencias y funciones se ejercen, de manera exclusiva o compartida, como función promotora, normativa y reguladora, de ejecución, de fiscalización y control, en las materias de su competencia; y que ninguna persona o autoridad puede ejercer las funciones específicas que son de competencia municipal exclusiva, hacerlo constituiría usurpación de funciones.

Las competencias se sujetan a las normas técnicas y de clausura establecidas, y tratan sobre organización del espacio físico y uso del suelo, saneamiento, salubridad y salud, tránsito, vialidad y transporte público, educación, cultura, deportes y recreación; abastecimiento y comercialización de productos y servicios; programas sociales, defensa y promoción de derechos; seguridad ciudadana; promoción del desarrollo económico local aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, ecoturísticos y de biodiversidad; y podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la ley.

La Ley N° 29408, Ley General de Turismo, declara de interés nacional el tratamiento del turismo como política prioritaria del Estado y su aplicación es obligatoria en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, en coordinación con los diferentes estamentos del Estado.

Como se ve, tenemos tanta normativa y es tan extenso el marco jurídico para tan poco resultado o tan pobre resultado que se tiene a niveles de gobierno local; por ello iniciativas

como la cátedra de gestión pública o las maestrías y doctorados en gestión pública y gobernabilidad ofrecerán la posibilidad de mejorar esta situación. De manera complementaria y armónica también debe exigirse un debido ejercicio de autoridad o la idoneidad de un funcionario o servidor público para el cumplimiento de una labor eficiente y eficaz.

El ejercicio de la autoridad es una facultad inherente a los funcionarios y servidores de los poderes públicos en el desarrollo de sus funciones. Implica la participación ya sea de manera directa o indirecta en resguardo de los intereses del estado y las administraciones públicas. Si hemos revisado el apartado anterior nos daremos cuenta que las competencias, facultades, funciones y una serie de tareas son las que como obligación y responsabilidad tienen la gestión pública municipal. La autoridad, supone también el prestigio y el crédito que se reconoce en una persona o institución, en razón de una serie de factores como, su legitimidad, calidad o competencia en algún ámbito o materia específico, el mismo que se pierde por el incumplimiento de sus deberes de función.

El ejercicio de las facultades inherentes a un cargo implica el cumplimiento de obligaciones y el hacer cumplir obligaciones también a los gobernados, quedando reservado a los funcionarios públicos cuando dé lugar a una sanción, de considerarse una concreción del ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública. El Diccionario de la Real Academia Española, define en una de sus acepciones la palabra “autoridad” como la facultad o derecho de mandar o gobernar a personas que están subordinadas. Como tal, la autoridad es el atributo que otorga a una persona, cargo u oficio el derecho para dar órdenes, o es la cualidad que propicia que una orden de cumpla. De este modo, tener autoridad supone, por un lado, mandar, y, por el otro, ser obedecido. Para ello también se requiere desde luego, que el funcionario o servidor público acredite cierta idoneidad para el ejercicio de una tarea o función.

La autoridad posee atribuciones que están directamente vinculadas con el cargo u oficio que ejerce, siendo en todos los sentidos la potestad de dar órdenes, por tener el derecho de hacerlo, y del mismo modo ser retribuido con el acatamiento y cumplimiento de dichas órdenes. Pero esas atribuciones o facultades que da el cargo no deben chocar o colisionar con los derechos de las personas. En todo momento debe basarse en una relación existente por lo

que cada quien conoce el rol que le corresponde realizar. En este sentido, la autoridad se asocia no solo al poder del Estado que, como tal, se rige por una serie de leyes y normas según las cuales se otorga poder para ejercer la autoridad sobre los ciudadanos que formen parte de él. De allí que autoridad sea también sinónimo de potestad, facultad y legitimidad para mandar u ordenar, siempre desde el respeto a la ley y el orden.

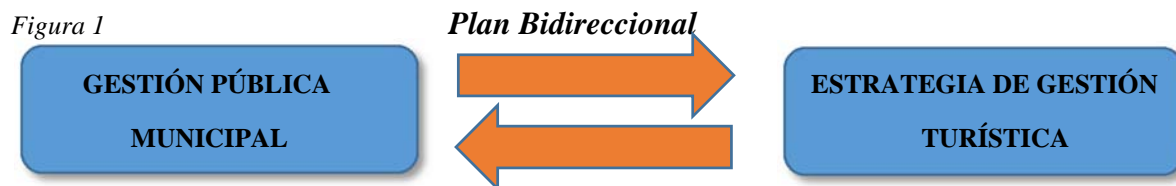
En concordancia con el planteamiento inicial sustentado en la teoría del desarrollo sostenible y la perspectiva del desarrollo local territorial, el presente trabajo se sustenta en la importancia de una propuesta bidireccional, en el sentido de proponer una estrategia en dos direcciones. Se pretende que desde el trabajo o la labor de la administración municipal se entienda que su labor, si es eficaz y desarrollada con eficiencia repercuta a la vez en una labor sorda en favor de la gestión de la actividad turística; y en el sentido inverso, la estrategia de gestión turística debe repercutir en buenos resultados para la gestión del gobierno local.

Para ilustrar mi propuesta con un ejemplo: La gestión municipal decidió la colocación estratégica de contenedores de basura en ciertos puntos del distrito con la obligación periódica y puntual de su recogida; de esta manera se estará atacando uno o dos problemas; en la otra dirección o en sentido inverso, el organismo gestor de la estrategia de gestión turística también podría incidir en la importancia de la presentación de un distrito limpio y ordenado, exigiendo entre sus acciones estratégicas el cumplimiento de la mejora de los servicios públicos en el distrito.

El turismo exige el acondicionamiento eficiente y eficaz de un entorno o contexto apropiado para prácticas con fines de recreo, ocio u otros mediante el cual se debe brindar al visitante una serie de bondades del entorno. Siendo así que la gestión pública municipal puede usar la estrategia de gestión municipal para relanzar progresivamente el desarrollo del distrito, y el órgano rector en el distrito puede usar la estrategia de gestión turística no solo para potenciar la actividad que promueve sino también para proyectar su desarrollo.

Por tanto tendremos un plan bidireccional que nos conduzca al desarrollo progresivo del distrito con el cumplimiento de los planes estratégicos, los planes concertados o las ordenanzas, la ley orgánica de municipalidades, y la Constitución. Tenemos así una propuesta bidireccional, tal como se muestra en la figura 1, que por otra parte, permite la circulación

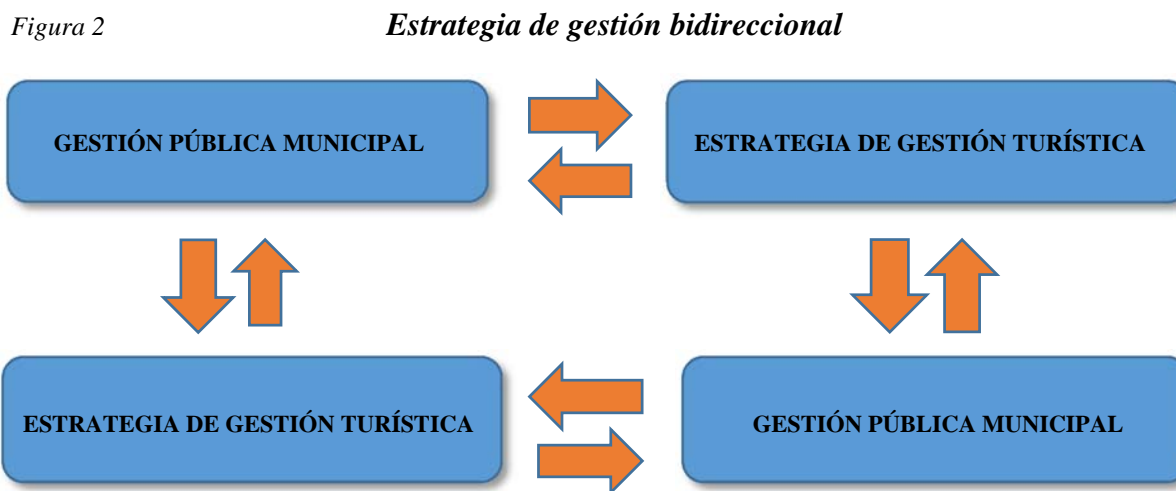
simultánea en dos sentidos de los planes de acción, surgiendo a la vez una suerte de retroalimentación de ambas gestiones.



Fuente: Elaboración propia.

No existe un modelo de gestión válido para cada localidad, ya que cada una tiene sus objetivos, sus finalidades o su manera de organizarse, no hay un modelo de gestión que es el más óptimo y el más adecuado, pero puede existir una metodología común a seguir: i) Organizar un equipo y grupo de herramientas de diagnóstico. ii) Determinar la situación actual del destino. iii) Elaborar las proyecciones estratégicas de su desarrollo futuro. iii) Retroalimentar y monitorizar la estrategia mediante un cuadro de mando integral.

Como tarea es necesaria la elaboración de un Plan Estratégico Distrital o Local de Turismo, que servirá de guía para la puesta en marcha de acciones que permitan un desarrollo no solo de la actividad turística, sino también del desarrollo socio cultural y económico del distrito, para beneficio y bienestar de toda la población. Una estrategia que debe tener en cuenta los ejes competenciales y funcionales, así como el ejercicio de la autonomía y la descentralización municipal. Por eso se postula la bidireccionalidad del planteamiento, tal como en la figura 2.



Fuente: Elaboración propia.

V. CONCLUSIONES

1. La propuesta que presento supone la perspectiva del desarrollo local territorial, teniendo como base la teoría del desarrollo sostenible que busca un equilibrio en tres dimensiones, la ecológica, la económica y la social como alternativa para que el distrito pueda salir del atraso, mediante la utilización y aprovechamiento de sus recursos propios, teniendo en cuenta que todos los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales sobre turismo tienen en su horizonte el incremento de las cifras macroeconómicas del Estado, en cambio un distrito y su gobierno local como un Estado pequeño debe buscar y procurar el desarrollo y bienestar de sus habitantes.

2. La gestión turística municipal comprendería una serie de acciones del gobierno local consistentes en el diseño de una estrategia que pasa previamente por la conformación primero, de un equipo técnico encargado de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Local, encargado de la elaboración del diagnóstico, posteriormente el análisis estratégico y la elaboración del plan; paralelo a ello se conformará un comité responsable de validar las acciones del equipo técnico, la planificación, el control, seguimiento y evaluación de las etapas de la planificación turística y de sus resultados, así como de la coordinación entre todos los agentes sociales, promoviendo la participación ciudadana y el apoyo de la empresa privada.

3. Se plantea una propuesta bidireccional, que refuerza la gestión pública en el área base de un Estado como es una municipalidad distrital, área en la que se puede practicar una democracia más real. Permitiendo la circulación simultánea en dos sentidos de las estrategias de gestión pública municipal y de gestión turística local sin que por esto sean opuestas y de rechazo, sino complementarias y de refuerzo en sus acciones.

4. Se debe poner en práctica un real y efectivo debido ejercicio de autoridad e idoneidad para el cumplimiento de una labor eficiente y eficaz. El ejercicio de la autoridad es una facultad inherente a los funcionarios y servidores de los poderes públicos en el desarrollo de sus funciones. Implica la participación ya sea de manera directa o indirecta en resguardo de los intereses del estado y las administraciones públicas. Esta atribución de los funcionarios está venida a menos, produciéndose el descrédito y el desprestigio de la clase política.

VI. RECOMENDACIONES

La Ley N° 29408, Ley General de Turismo, declara de interés nacional el tratamiento del turismo como política prioritaria del Estado y su aplicación es obligatoria en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, en coordinación con los diferentes estamentos del Estado. La promoción turística se realiza de acuerdo con las políticas sectoriales en materia de turismo y comprende la implementación y desarrollo de planes estratégicos de turismo dentro de las políticas sectoriales, así como la formulación, aprobación y ejecución de planes y estrategias institucionales de promoción de lugares del país como destinos turísticos que interesen tanto al turismo interno como receptivo.

Identificar acciones relacionadas con la mejora de los centros poblados con participación de la municipalidad; por ejemplo, el cuidado del ornato en el distrito, procurar la ejecución de obras de infraestructura y saneamiento en todos los centros poblados del distrito, evitar la contaminación visual con el manejo de anuncios y letreros, la eliminación o reducción de cables y postes en la ciudad; la contaminación ambiental con limpieza de ríos y canales, colocación de tachos de basura, la contaminación sonora con la reducción de ruidos de salas de fiestas, de autos y vendedores; conservación de las zonas atractivas, velar por la calidad de los servicios públicos que se presten y mantenimiento de los espacios públicos entre otras acciones que pueden ser implementadas y controladas con ordenanzas municipales y un debido ejercicio de autoridad.

Plantear acciones transversales con los sectores de Educación, Cultura y Ambiente del distrito y la región para el fortalecimiento de la Cultura turística.

Se hace necesario la elaboración del Plan de Desarrollo Local de Turismo, que tenga en cuenta a partir de un diagnóstico el cumplimiento de objetivos estratégicos para el impulso y desarrollo social, cultural y turístico del distrito, esta acción debería ser asumida con la mayor de las responsabilidades por la gestión de gobierno local, de esta manera tendremos acciones en ambos sentidos que harán posible una gestión eficiente y eficaz.

VII. PROPUESTA

1. Es necesaria la elaboración de una propuesta que contenga una visión local o distrital sobre lo que se pretende con el turismo, la cual debe guardar coherencia y contribuir con lo establecido a nivel nacional, sectorial y territorial. Por ejemplo: Al 2025, el distrito de Lagunas es reconocido a nivel regional por ser un distrito competitivo con importantes recursos y atractivos turísticos vinculados al segmento de manifestaciones culturales (lugares arqueológicos) y sitios naturales (sol y playas).

2. La hoja de ruta de la propuesta en el presente trabajo es la siguiente: i) Organizar el o los equipos y grupo de herramientas de diagnóstico. ii) Determinar la situación actual del destino. iii) Elaborar las proyecciones estratégicas de su desarrollo futuro. iii) Retroalimentar y monitorizar la estrategia mediante un cuadro de mando integral.

3. Primeramente se conformará un equipo técnico encargado de conducir el proceso de elaboración del Plan y una comisión será la responsable de validar los resultados logrados por el equipo técnico en cada una de las fases del proceso de elaboración del Plan.

4. En una segunda fase, tocará analizar al equipo técnico, la situación del turismo en el distrito y su encaje con la realidad social y económica: inventariar recursos y convertirlos en atractivos, analizar el estado de infraestructura y servicios básicos y complementarios, posibles instalaciones y actividades turísticas; diseño de rutas turísticas; calendarizar actividades, etc.

5. En una tercera fase se formularía la visión distrital de turismo, sirva como ejemplo: al 2025, el distrito de Lagunas es reconocido a nivel regional y nacional por ser un distrito competitivo con importantes recursos y atractivos turísticos; se determinan los objetivos estratégicos y las estrategias que conllevarán al logro de los objetivos planteados, debiendo utilizarse para ello como herramienta, el análisis FODA. El siguiente análisis FODA ha sido realizado a partir de evaluaciones y observaciones realizadas sobre el terreno y podría permitir en un primer momento, ofrecer un diagnóstico para poder tomar decisiones acordes al planteamiento inicial del presente trabajo.

FORTALEZAS: Buen potencial agrícola y recursos turísticos.

DEBILIDADES: Ausencia de planificación, gestión integrada y concertada de autoridades e instituciones. Insuficiente infraestructura en los servicios de conectividad y saneamiento básico fuera de los núcleos urbanos importantes del distrito (infraestructura vial, centros de salud, agua potable). Ausencia de planes directrices de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial fuera de la ciudad capital de distrito. Crecimiento desordenado de los centros poblados (invasiones, tránsito vehicular carencia de espacios peatonales). Inobservancia de normas ambientales, que propician un deficiente manejo de los residuos sólidos. Presencia de basura y materiales de construcción en las calles de los centros poblados. Consolidación de la informalidad y venta ambulante alrededor de parque y mercado.

OPORTUNIDADES: El creciente desarrollo de actividades económicas como la agroindustria y la agroexportación que contribuyen al desarrollo de infraestructura y servicios con impacto en la actividad turística. La promoción del norte del país y, en nuestro caso, el área protegida del Complejo Úcupe como Sitio Arqueológico protegido, y su reconocimiento ampliamente difundido en prensa nacional y revistas internacionales especializadas.

AMENAZAS: Ausencia de planificación en la promoción y comercialización del distrito como destino turístico. Fortalecimiento de la competencia nacional y regional. Crecimiento del transporte en carreteras que determinan su desgaste sin que exista un adecuado mantenimiento y la proliferación de mototaxis sin una adecuada regulación del tráfico. Deficiente recojo y selección de basuras.

6. Por último se elabora el plan de acción en el que se determinan las acciones estratégicas como el conjunto de tareas ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos turísticos. Tareas que como se ha manifestado correspondería realizar tanto a un equipo técnico como como a un comité evaluador de las acciones del equipo técnico apoyados por los funcionarios municipales del distrito.

7. El siguiente cuadro detalla algunas acciones estratégicas a llevar a cabo en la circunscripción territorial del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, y son las siguientes acciones estratégicas:

Tabla 6

Propuesta de acciones estratégicas

ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>ESTRATEGIA DE GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Persigue la mejora y desarrollo del distrito de Lagunas buscando el bienestar de la población.</p>	Cumplimiento de las competencias y funciones que ordena la LOM.
	Propiciar la participación vecinal y apoyo en la gestión municipal.
	Exigir cumplimiento normativo y legislativo, propiciar la cultura del cumplimiento de obligaciones para exigir derechos.
	Evaluar y fiscalizar la gestión municipal y los servicios públicos en el distrito.
	Gestionar la construcción del museo de sitio
<p>ESTRATEGIA DE GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL Persigue la proyección del distrito como destino turístico regional y nacional para satisfacción del turista.</p>	Propiciar un municipio ordenado, limpio y sostenible.
	Formación y capacitación de personal idóneo
	Poner en valor los recursos turísticos y demandar la construcción de museo de sitio.
	Gestionar implementación, mantenimiento y mejoramiento de las vías de acceso a los recursos turísticos. Establecimiento de rutas turísticas.
	Establecer un calendario de actividades turísticas.

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente matriz de coherencia con las políticas públicas señala los objetivos e indicadores de la propuesta.

Tabla 7 *Matriz de coherencia con las políticas públicas*

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN)		PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM)		PLAN NACIONAL DE TURISMO (PENTUR)		PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO (PERTUR) *		PLAN ESTRATÉGICO LOCAL O DISTRITAL DE TURISMO **	
OBJETIVO	INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR
O.N. 4: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.	N° de turistas internacionales	Consolidar al Perú como destino turístico, competitivo, sostenible, de calidad y seguro	Llegada de turistas internacionales.	Consolidar al Perú como destino turístico, competitivo, sostenible, de calidad y seguro. Para que se contribuya al desarrollo económico y social del Perú	% de aporte del PBI turístico al PBI nacional	Fomentar el desarrollo del turismo	Pernotaciones nacionales y extranjeras	Asignación presupuestaria para actividades de turismo	Control sobre presupuesto ejecutado en actividades de turismo
			Flujo de viajes por turismo (millones)		Empleo turístico	Hacer de la región un destino turístico	N° de turistas nacionales y extranjeros	Fomentar la puesta en valor de los recursos y atractivos turísticos	N° de atractivos y recursos puestos en valor
			Interno		Ingreso de divisas generado por turismo receptivo.	Ingreso trimestral de divisas generado por turismo receptivo	Orientar acciones a corto, mediano y largo plazo	Mejora de las vías de acceso a los recursos y atractivos	N° de visitas que recibe cada recurso o atractivo
						Flujo de viajes por turismo interno		Propiciar la mejora de los servicios de alimentación, alojamiento, ornato	Evaluación y control de los prestadores de servicios
			Empleo turístico (miles)			Nivel de satisfacción del turista nacional		Evaluar y fiscalizar los servicios públicos periódicamente	
						Nivel de satisfacción del turista extranjero			

Fuente: Elaboración propia.

* El G. R. de Lambayeque con fecha 4-6- 2019 aprobó el Plan Estratégico de Turismo de Lambayeque, pero no lo ha publicado.

** La MDL no tiene un Plan de Desarrollo Turístico Local.

REFERENCIAS

- Acerenza, M. (2006) *Conceptualización, origen y evolución del turismo*. México: Trillas.
- Bien, A. (2006). *The simple user's guide to certification for sustainable tourism and ecotourism*. The International Ecotourism Society. Center for Ecotourism and Sustainable Development. Washington, DC, USA. Recuperado de: https://www.responsibletravel.org/docs/Ecotourism_Handbook_I.pdf
- Bosch, J. (2010). *El turismo como actividad económica*. Argentina: Educo
- Cardoso, C. (2006). Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada. *El Periplo Sustentable*, (11), 5-21. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/1934/193420679001/>
- Carreño, Á., García, N. & Doumet, Y. (2016). Estrategias para el desarrollo turístico del Cantón Bolívar post terremoto del 16 de abril (Ecuador). *Revista ECA Sinergia*, (Vol. 7 N° 2), 26-39. Recuperado de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/334>
- Colquehuanca, J. (2018). *La actividad turística y el bienestar socio-económico en el distrito de Tacna, 2017*. (Licenciatura). Universidad Privada de Tacna, Perú. Recuperada de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/444/1/Colquehuanca-Suxo-Javier-Jesus.pdf>
- Constitución Política del Perú (2015). Lima, editorial Navarrete.
- Costas, C., Hillel, O., Matus, S. & Sweeting, J. (2003). *Tourism and Biodiversity, Mapping Tourism's Global Footprint*. Conservation International and UNEP, Washington, DC, USA. Recuperado de: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/9399/-Tourism%20and%20Biodiversity_%20Mapping%20Tourism's%20Global%20Footprint-2003649.pdf?sequence=2&%3BisAllowed=

- Crosby, A. (2009). *Re-inventando el turismo rural: Gestión y Desarrollo*. Barcelona, España. Ied. Laertes S.A.
- Figuerola, J (2013). *Turismo, pobreza y desarrollo sostenible en el Perú. Los casos de Cuzco, Cajamarca y La Libertad* (Doctorado). Universidad de Girona, España. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/132090/tjrfp.pdf>
- Galarza, E., Gómez R. & Gonzáles L. (2002). *Ruta hacia el desarrollo sostenible del Perú. Documento de Trabajo*. Centro de Investigación Universidad del Pacífico. Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1583>
- Gambarota, D., Lorda, M. (julio-diciembre, 2017). El turismo como estrategia de desarrollo local. *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 58, núm. 2, pp. 346-359. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3477/347753793006.pdf>
- Ganoza, L. M. (2015). *Aplicación de un plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la municipalidad de Puerto Éten 2015-2020*, (Magister en Gestión Pública). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. Recuperado de: <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/575864/Tesis%20Lucila%20Ganoza-final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, C. (2017). *Gestión municipal y desarrollo turístico en el distrito de Ancón de la provincia de Lima, año 2017*. Maestría en Gestión Pública. UCV, Lima. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16193/Garc%C3%ADa_RCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gil, I. (2015), *Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico. El municipio de Oleiros como propuesta de estudio*, (Tesis Doctoral en Sociología y Ciencias Políticas de la Administración). Universidad de la Coruña, España. Recuperada de: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15797/GilRuiz_Irene_TD_2015.pdf?sequence=5

- Gómez, M. y Vélchez, C. (2017). *Gestión turística municipal y su influencia en la actividad turística de la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba – Región Amazonas 2011-2016*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional “Toribio Rodríguez de Mendoza”;
- Amazonas, Perú). Recuperada de: <http://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/UNTRM/1176/MELVY%20GOMEZ%20MONTALBAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gurría Di-Bella, M. (1997). *Introducción al turismo*. México: Trillas
- Hernández, S. R., Fernández C. C., y Baptista L.P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw Hill.
- Molina, S. (1991). *Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica*. México: Trillas
- Muñiz, D. (2001). *La política de turismo social*. Sevilla: Consejería de Turismo y Deporte.
- Naciones Unidas. (2013). *Turismo sostenible: contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible* Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Nota temática preparada por la secretaría de la UNCTAD. Ginebra. Original: inglés. Recuperado de: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem5d2_sp.pdf
- Ochoa, M. (2013). *Consideraciones Estratégicas para el desarrollo del Turismo en el distrito de Lunahuaná-Cañete*. Instituciones Promotoras Villa Fátima, Casa de Campo y Movimiento Cultural Runawanay. Lima, Perú. Recuperado de: https://www.academia.edu/7624681/Consideraciones_Estrat%C3%A9gicas_para_el_desarrollo_del_Turismo_en_el_distrito_de_Lunahuan%C3%A1-Ca%C3%B1ete
- Ordenanza Regional N° 000007-2019-GR.LAMB/CR. *Ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Regional de Turismo de Lambayeque 2025 – PERTUR*. (2019).

Publicado en el diario oficial El Peruano, Normas Legales, Lima, Perú, 9 de junio de 2019, pp. 57-58.

Orozco, J., & Núñez, P. (2013). Las teorías del desarrollo. En el análisis del turismo sustentable. Theories of development. In the analysis of tourism. InterSedes: Revista de las Sedes Regionales, XIV (27), 144-167. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/666/66627452008.pdf>

Panosso, A. (2012). *Teoría del Turismo: concepto, modelos y sistemas*. México: Trillas

Pérez, M. (2004), *Manual del turismo sostenible como conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable*. 1ª ed. Mundi Prensa Libros, S.A. Madrid 2004.

Plan de Desarrollo Regional Concertado. Lambayeque 2030. (2018), Gobierno Regional de Lambayeque, Sime Estudio Gráfico, Surco, Lima.

Ramírez, M. (1994). *Deontología y conciencia turística*. México: Diana

Resolución Directoral N° 225-2019/DGPA/VMPCIC/MC. Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Complejo Úcupe – Chaquiras/Cerro Purulén, ubicado en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Publicado en el diario oficial El Peruano, Normas Legales, Lima, Perú, 9 de junio de 2019, pp. 14-17.

Sánchez, R. (2001). *Alternativa metodológica de instrumentación de la gestión municipal: los casos de Atacomulco y Lerma*. Cuadernos de Investigación. Universidad Autónoma del Estado de México Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=eZCAfFERj38C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Sancho, A. (11 de octubre de 2005). *Hacia la sostenibilidad del sector turístico valenciano*. Valencia. *Fundación Entorno*. Recuperado de <https://www.uv.es/~sancho/planificacion%20sostenible%20en%20turismo.pdf>

- Sancho, A. (1997). *Introducción al Turismo*. OMT Organización Mundial del Turismo. Recuperado de <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMO-OMT.pdf>
- Secretaría de Turismo, México (2017). *Estudio de la Política Turística de México Resumen Ejecutivo, Evaluación y Recomendaciones*. Traducido a partir de la versión original en inglés publicada con el título: *OECD Tourism Policy Review of Mexico*. La presente traducción al español estuvo a cargo de la Secretaría de Turismo, México. Versión en Inglés: DOI : <http://dx.doi.org/10.1787/9789264266575-en>
- The Organization for Economic Cooperation and Development (2014), *Tourism and the Creative Economy, Resumen Ejecutivo, OECD*, OECD iLibrary, París. Recuperado de https://read.oecd-ilibrary.org/industry-and-services/tourism-and-the-creative-economy_9789264207875-en
- Torres, A. (2013). Turismo y sostenibilidad. Una propuesta metodológica para el estudio de la sostenibilidad turística a escala municipal. *Investigaciones Turísticas*, N° 5, 163-171. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/29124/1/Investigaciones_Turisticas_05_07.pdf
- Toselli, C. (2015) Turismo, planificación estratégica y desarrollo local, *Revista Turydes: Turismo y Desarrollo*, n. 18. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/turydes/18/desarrollo-local.html>
- Troncoso, N., Cartes, J. (2014). *Lineamientos para el desarrollo de la actividad turística en la Comuna de Puerto Saavedra*. (Administración de Empresas). Universidad Austral de Chile. Recuperada de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2014/fet853l/doc/fet853l.pdf>
- Vare, E. (2017). *Gestión municipal y desarrollo local en el distrito de Supe, 2017*. (Licenciatura en Sociología). U.N. Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/232/TFCS-02-22.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Vargas M. L. Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, vol. 4, núm. 8, 1994, pp. 47-53
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

Virgen, C. (2014). *Turismo y desarrollo sustentable Un acercamiento al estudio del Turismo*.
México: D.R.

Ilustración 3

Localización del Distrito de Lagunas



Fuente: Google Earth

Ilustración 4

Restos arqueológicos en El Cerro La Guitarra



Fuente: Google Earth

Ilustración 5

Localización de zonas arqueológicas en el Distrito de Lagunas



Fuente: Google Earth

Ilustración 6

Huaca La Teodora



Fuente: Google Earth

Ilustración 7

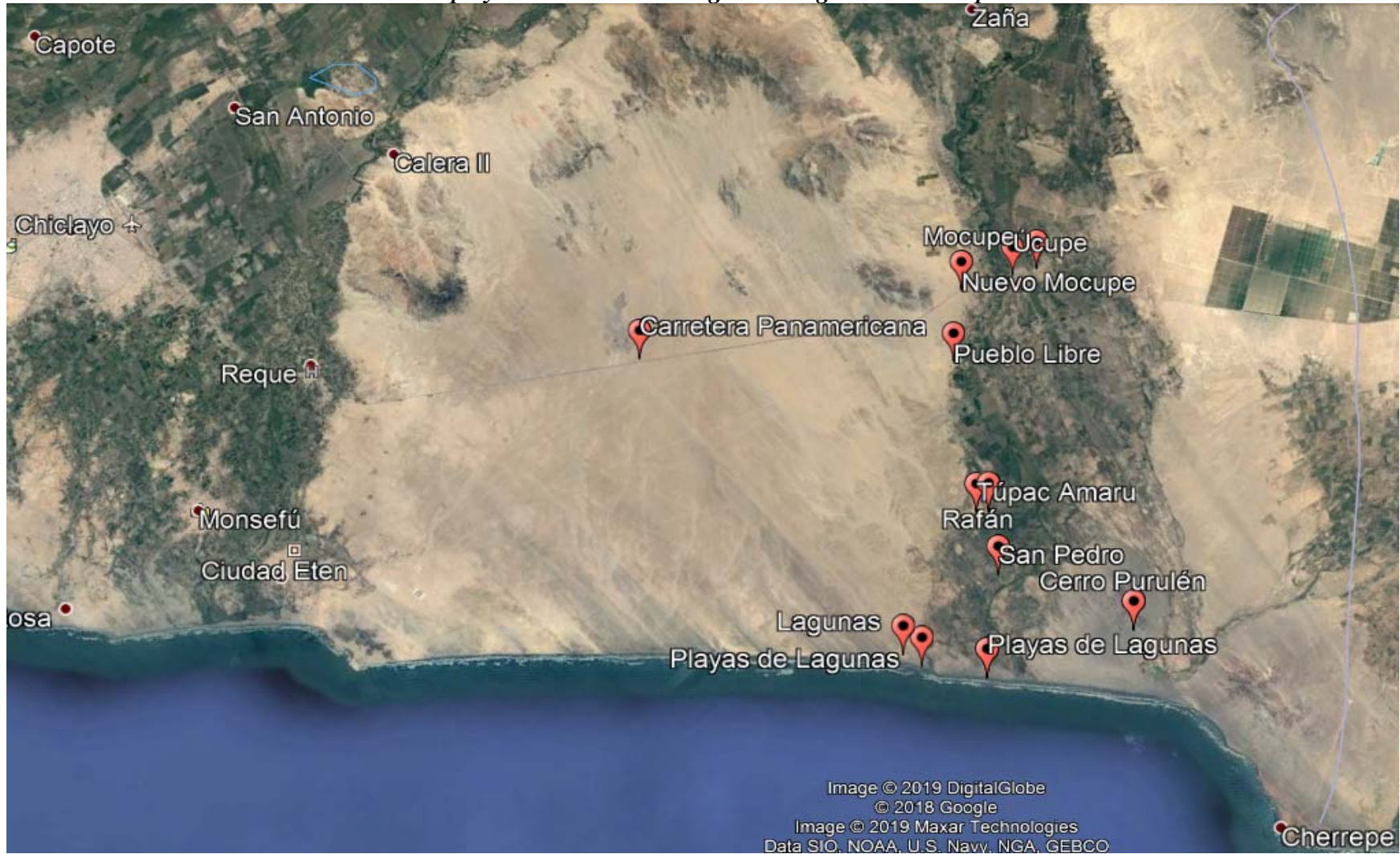
Ruta arqueológica por el Distrito de Lagunas



Fuente: Google Earth

Ilustración 8

Rutas de playas del Distrito de Lagunas: Lagunas - Chérrepe



Fuente: Google Earth

Ilustración 9 Chérrepe en el extremo suroeste del Distrito de Lagunas



Fuente: Google Earth

Reportaje fotográfico 1: Problemas por resolver

Ilustración 10 materiales de construcción y basura en las calles



Calle de Mocupe con basura y materiales de construcción, fotografía del autor.

Ilustración 11 Persistente problema de materiales de construcción en la calle



Calle de Mocupe con materiales de construcción en la calle, fotografía del autor.



Caserío El Progreso, Tanque de agua potable sin terminar. Fotografía del autor.

Ilustración 13

Obra pública sin funcionar



Centro Poblado Túpac Amaru. Tanque de agua potable sin terminar. Fotografía del autor.

Ilustración 14

Señalización en mal estado



Caserío San Pedro. Señalización en mal estado. Fotografía del autor.

Ilustración 15 Inadecuada y deficiente señalización



Úcupe. Distinta señalización una detrás de otra. Fotografía del autor.

Ilustración 16 **Informalidad y caos vehicular**



Venta ambulante y desorden vehicular de mototaxis. Fotografía del autor.

Ilustración 17 **Falta de mantenimiento de pistas**



Pista a playa de Lagunas sin mantenimiento. Fotografía del autor.

Ilustración 18 ***Iglesia “San Francisco” de Mocupe***



Fotografía del autor

Ilustración 19 ***Parque principal de Mocupe***



Fotografía del autor

Ilustración 20 **Molino Úcupe**



Fotografía del autor.

Ilustración 21 **Casa Cooperativa Úcupe**



Fotografía del autor.

Ilustración 22 Iglesia del pueblo de Lagunas



Fotografía del autor.

Ilustración 23 Playa de Lagunas



Fotografía del autor.

Ilustración 24

Playa de Lagunas



Fotografía del autor.

Ilustración 25

Complejo Úcupe - Chaquiras



Fotografía del autor.

Ilustración 26

Murales de Úcupe



Fotografía del autor.

Ilustración 27

Cerro La Guitarra



Fotografía del autor.

Ilustración 28

Cerro la Guitarra



Fotografía del autor.

Ilustración 29

Huaca La Teodora



Fotografía del autor.

Ilustración 30

Huaca Quiñones



Fotografía del autor.

Ilustración 31

Huaca El Pueblo



Fotografía del autor.

ANEXOS

INSTRUMENTO

CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN APLICADO A SERVIDORES DE LA MDL

Por favor, responda el presente cuestionario que forma parte del trabajo: “**Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019**”; el turismo como actividad y lo que significa, implica una gestión llena de retos y desafíos que pueden señalar un rumbo hacia la búsqueda del desarrollo y bienestar en una localidad. Aun cuando es una encuesta anónima, ruego responda las preguntas con sinceridad. Marcar con una X donde considera que corresponde. Se le agradece de antemano su colaboración.

INSTITUCIÓN PÚBLICA DONDE PRESTA SERVICIOS:

Municipalidad ()

Cargo que Ocupa ()

Sexo: Femenino () Masculino ()

I. PERCEPCIÓN SOBRE EL TURISMO

1. ¿Qué entiende por turismo?

Actividad que sólo se desarrolla en las grandes ciudades. ()

Actividad en la que es necesario tener atractivos turísticos. ()

Actividad que puede ayudar al desarrollo del distrito. ()

Actividad para la que es necesario ciertas condiciones: recursos y atractivos turísticos, Orden y buenos servicios. ()

2. ¿Reconoce en el distrito atractivos y recursos turísticos que pueden ser explotados?

Los recursos turísticos son aquellos elementos con potencial turístico que aún no cuentan con las adecuaciones necesarias para atender visitantes, pero que se presentan como un producto o activo turístico que está a la espera de ser “explotado”.

Una atracción turística, o atractivo turístico, es un lugar de interés que los turistas visitan, normalmente por su valor cultural exhibido o inherente, su significancia histórica, su belleza, ofrece ocio, aventura y diversión.

Si () No ()

Diga cuáles: _____

3. ¿Quién debe encargarse de fomentar el turismo en el distrito?

La Municipalidad Distrital de Lagunas ()

Gercetur ()

Mincetur ()

4. Califique de 1 a 6, otorgando la máxima calificación (6) a aquella condición que cree más importante para fomentar el turismo.
- | | |
|--|-----|
| Publicidad | () |
| Concientización turística | () |
| Puesta en valor de los recursos turísticos | () |
| Mejorar el ornato y los servicios públicos y privados | () |
| Ofrecer servicios de calidad | () |
| La evaluación y fiscalización de la calidad de los servicios | () |
5. ¿El fomento de la actividad turística puede mejorar el desarrollo del distrito?
Si () No ()
6. ¿La municipalidad ha realizado alguna acción en favor de la actividad turística?
Si () No ()

II. PERCEPCIÓN SOBRE GESTIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO DE LAGUNAS

1. ¿Quiénes realizan gestión pública en el distrito?
- | | |
|--------------------------------------|-----|
| Los funcionarios municipales | () |
| La Policía Nacional | () |
| Los profesores en todos los niveles | () |
| La subprefectura | () |
| Los empleados del Banco de la Nación | () |
| Todos los mencionados | () |
2. ¿Qué instituciones deben participar en la promoción en favor del turismo en el distrito?
- | | |
|------------------------------|-----|
| La Subprefectura | () |
| La Municipalidad Distrital | () |
| El Gobierno Regional | () |
| La Policía Nacional del Perú | () |
| La Municipalidad Provincial | () |
3. ¿Conoce los ejes competenciales y funcionales de la gestión pública municipal distrital? Si () No () De conocerlos indique algunos:
-
4. Valore la gestión del gobierno local en el periodo 2015 - 2018.
- | | | | |
|-----------|-----|-------|-----|
| Muy mala | () | Mala | () |
| Regular | () | Buena | () |
| Muy buena | () | | |
5. ¿Se preocupan los funcionarios públicos y la comunidad por el cumplimiento de las ordenanzas sobre ornato, y control de calidad de los establecimientos de servicios públicos?
Si () No ()
6. ¿Cree que hay orden y buenos servicios en el distrito?

Si () No ()

7. ¿El gobierno local y las autoridades realizan una adecuada gestión y control de la legalidad, el orden y los buenos servicios en el distrito?

Si () No ()

No, porque creo que desconocen sus funciones ()

8. Valore el compromiso de las siguientes instituciones durante el año 2018:

INSTITUCIÓN	MALO	REGULAR	BUENO
MUNICIPALIDAD			
POLICÍA NACIONAL PERÚ			
INST. EDUC. PRIMARIA.			
INST. EDUC. SECUNDARIA.			
BANCO DE LA NACIÓN			
SUBPREFECTURA			

9. ¿Las ordenanzas son “leyes” emitidas por los gobiernos locales?

Si () No ()

10. ¿Conoce las ordenanzas más importantes en el distrito? Diga cuáles:

Las relativas al ornato ()

Las relativas a seguridad vial ()

Las relativas a seguridad ciudadana ()

Las relativas a control de calidad de establecimientos ()

Las relativas a control de calidad de servicios ()

Las relativas a turismo ()

11. ¿Le consta que las ordenanzas que conoce son de estricto cumplimiento?

Si () No ()

12. ¿La ejecución y el cumplimiento de las ordenanzas pueden mejorar la gestión del gobierno local?

Si () No ()

13. ¿La municipalidad debe potenciar la actividad turística?

Si () No ()

14. ¿Quiénes ejercen autoridad en el distrito?

Los funcionarios municipales ()

La Policía Nacional ()

Los profesores en todos los niveles ()

La subprefectura ()

Los empleados del Banco de la Nación ()

Todos en el ámbito de su competencia y funciones ()

III. PERCEPCIÓN SOBRE IDENTIDAD Y COMPROMISO CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

1. ¿La municipalidad promueve el turismo?
Si () No ()

2. ¿Qué tradiciones y costumbres del distrito conoce?
La confección de sombreros de paja. ()
La celebración de las fiestas de carnaval. ()
La celebración de las fiestas patronales. ()
Curanderismo. ()

3. ¿Qué debe mejorar en el distrito para el desarrollo de la actividad turística?
El ornato y limpieza. ()
Vías de acceso. ()
Limpieza de caminos a los campos de cultivo. ()
Recogida de basura. ()
Alentar la inversión privada en hospedaje y restaurantes. ()

4. ¿Le gustaría que el distrito fuera visitado por los lugares y atractivos que posee?
Si () No ()

5. ¿Es posible establecer e implementar una ruta turística en el distrito?
Si () No ()

6. ¿La actividad turística puede beneficiar a la comunidad?
Si () No (). ¿Por qué?

7. ¿El distrito tiene hermosas playas, indique acciones para explotarlas como recurso turístico?
Mejoramiento de ornato de centros poblados cercanos. ()
Mejorar las vías de acceso. ()
Mantenimiento de caminos y carreteras. ()
Limpieza y acondicionamiento de playas. ()
Alentar la inversión privada en hospedaje y restaurantes. ()

8. ¿Es necesario mejorar las rutas a los recursos y atractivos turísticos?
Si () No ()

9. ¿Hay acciones de mantenimiento y conservación hacia los recursos y atractivos turísticos?

Si () No ()

10. ¿Se puede invitar a la comunidad provincial, nacional o internacional a visitar el distrito de Lagunas?

Si () No ()

11. ¿Qué acciones se pueden promover en favor de la actividad turística?

La puesta en valor de los recursos turísticos. ()

El inventario y reconocimiento de los recursos y atractivos turísticos. ()

Buena señalización y reconocimiento de lugares. ()

El reconocimiento del distrito como lugar seguro. ()

Incentivar el compromiso de la población con la actividad turística. ()

12. ¿Sugiera cómo contribuir a cuidar el ambiente y evitar la contaminación ambiental?

La preparación de la población en la cultura del reciclaje. ()

La preparación de la población en la clasificación de residuos y basura. ()

La instalación de un vertedero o botadero formal. ()

El sembrado de árboles ornamentales. ()

Colocación de papeleras y puntos de vertidos en calles. ()

13. ¿Conoce un calendario de actividades culturales, sociales, deportivas, recreacionales o de esparcimiento en el distrito?

Si () No ()

14. Calendarice las actividades turísticas que se pueden realizar en el distrito.

Especifique el período y fechas.

Enero – marzo.

Abril – junio.

Julio – septiembre.

Octubre – diciembre.

Indique fechas (desde – hasta).

15. ¿Qué actividades turísticas se pueden realizar en el distrito?

Bicicleta de montaña.

Rutas a caballo.

Senderismo.

Visitas guiadas.

Excursión arqueológica.

Sol y playa.

Actividad gastronómica.

16. ¿Cuenta el distrito con hospedajes y restaurantes acondicionados para recibir turistas?

Si () No ()

17. ¿Pueden ser recursos y atractivos turísticos los siguientes lugares? Mencione algún otro lugar o actividad que crea conocer y que no se encuentra en la lista

LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO	SI	NO
Playas de Lagunas (Lagunas, Purrulén, Chérrepe)		
Las fiestas patronales de Mocupe, Úcupe, Lagunas, Nuevo Mocupe, feria ganadera		
La tumba del señor de Úcupe		
Turismo de sendero por los bosques secos de Mocupe y Úcupe		
El cerro de “La Guitarra”		
La Huaca de “La Teodora”		
La represa en Úcupe		
El antiguo molino de Úcupe		
Todos		

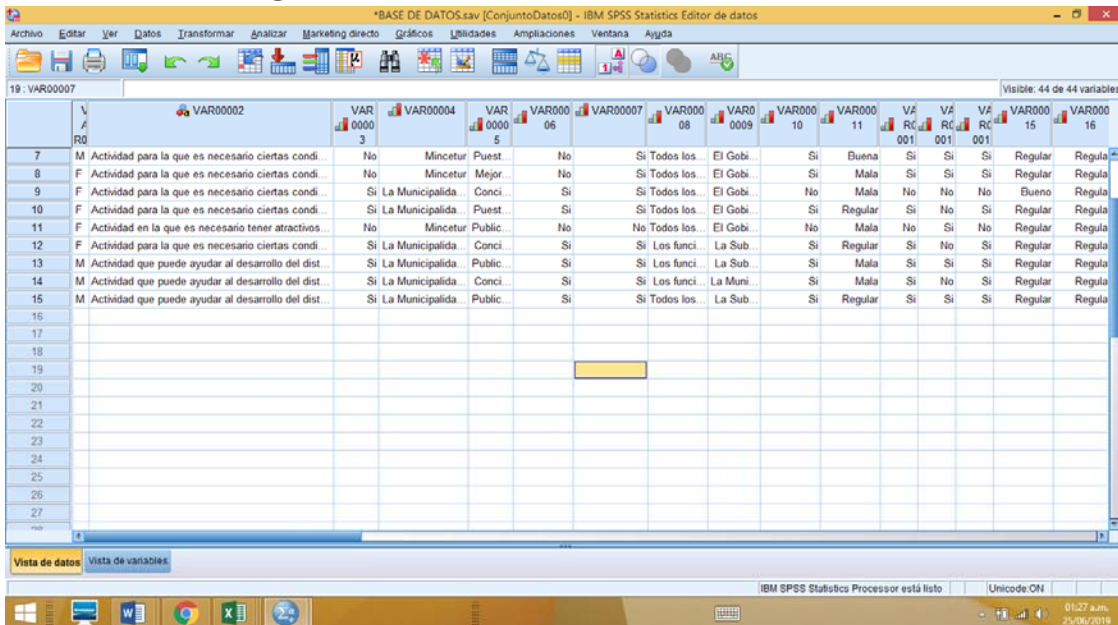
Valor del Alfa de Cronbach para el Instrumento “Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019”

Valor del Alfa de Cronbach

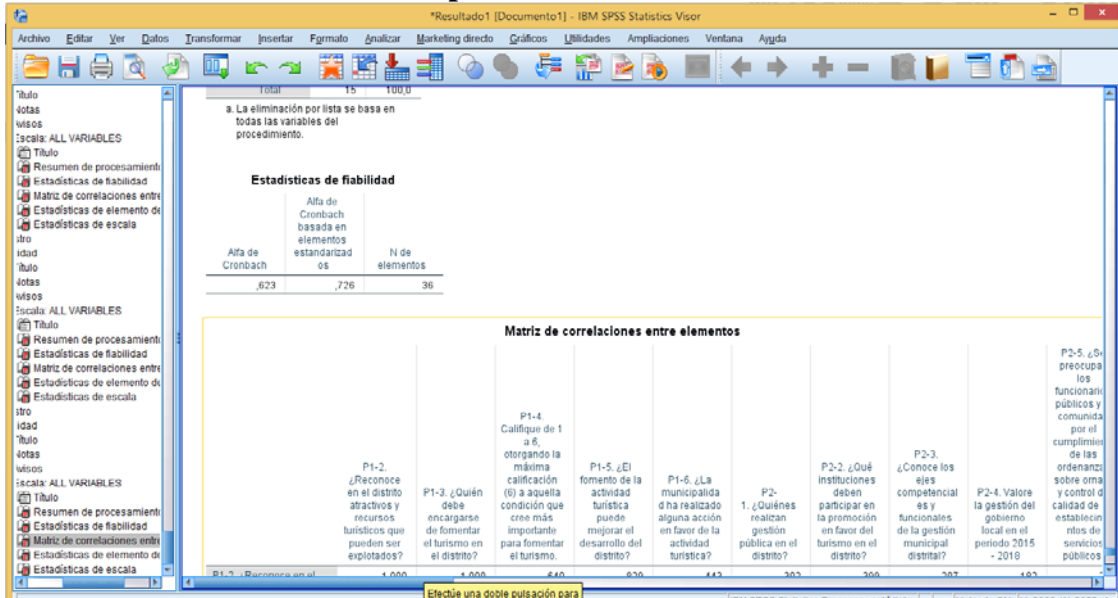
Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,726	36

El valor del estadístico Alfa de Cronbach es de 0.726 lo que significa que la fiabilidad del instrumento es moderada.

Registro de datos en el software estadístico SPSS



Reporte de Resultados



Correlación entre ítems (adjunto archivo Excel)

		Matriz de correlaciones entre ítems																																				
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20	Ítem 21	Ítem 22	Ítem 23	Ítem 24	Ítem 25	Ítem 26	Ítem 27	Ítem 28	Ítem 29	Ítem 30	Ítem 31	Ítem 32	Ítem 33	Ítem 34	Ítem 35			
Ítem 1	1.00																																					
Ítem 2	0.85	1.00																																				
Ítem 3	0.72	0.68	1.00																																			
Ítem 4	0.65	0.60	0.55	1.00																																		
Ítem 5	0.58	0.53	0.48	0.43	1.00																																	
Ítem 6	0.51	0.46	0.41	0.36	0.31	1.00																																
Ítem 7	0.44	0.39	0.34	0.29	0.24	0.19	1.00																															
Ítem 8	0.37	0.32	0.27	0.22	0.17	0.12	0.07	1.00																														
Ítem 9	0.30	0.25	0.20	0.15	0.10	0.05	0.00	0.05	1.00																													
Ítem 10	0.23	0.18	0.13	0.08	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																												
Ítem 11	0.16	0.11	0.06	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																											
Ítem 12	0.09	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																										
Ítem 13	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																									
Ítem 14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																								
Ítem 15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																							
Ítem 16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																						
Ítem 17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																					
Ítem 18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																				
Ítem 19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																			
Ítem 20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																		
Ítem 21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																	
Ítem 22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00																
Ítem 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00															
Ítem 24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00														
Ítem 25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00													
Ítem 26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											
Ítem 27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00									
Ítem 28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00								
Ítem 29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00							
Ítem 30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00						
Ítem 31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00					
Ítem 32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				
Ítem 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			
Ítem 34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			
Ítem 35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Hipótesis	Categorías: acciones a investigar	Diseño de Investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumentos	Conclusiones
<p>¿Cómo lograr el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019? el problema es el escaso crecimiento y desarrollo del distrito de lagunas. Usaremos una respuesta para validar la propuesta. Una estrategia de gestión turística en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque – partiendo desde la concepción de lo que significa– es un buen plan que puede impulsar ese desarrollo y mejorar la concepción de lo que es la gestión pública.</p>	<p>Objetivo general: Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019.</p> <p>Objetivos específicos: 1° Diagnosticar el nivel de desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 2° Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 3° Validar la estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019, mediante criterio de expertos.</p>	<p>Si se implementan estrategias de gestión turística entonces se desarrollará el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.</p>	<p>El establecimiento de categorías a partir de análisis de contenidos:</p> <p>Gestión Pública Municipal. correcta y eficiente acción y administración de los recursos municipales a fin de satisfacer las necesidades de la población del distrito</p> <p>Estrategia de gestión turística: puede servir como herramienta para relanzar una localidad o región</p>	<p>Estudio de carácter propositivo, con enfoque cualitativo plasmado en una estrategia de gestión turística para el desarrollo sostenible del distrito de Lagunas en la provincia de Chiclayo. La presente investigación responde a un diseño no experimental ya que no existe la manipulación de las variables de estudio.</p>	<p>La población está constituida por todos los funcionarios públicos y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lagunas. Al ser una población funcional no muy grande, la muestra abarcará el total de la población. El marco muestral al ser cuasi censal o probabilístico permitirá un análisis de percepción en el que la manipulación de variables está descartada.</p>	<p>Observación, análisis, Entrevistas, revisión de documentos y análisis documental. Cuestionarios. Triangulación de datos (utilización de diferentes fuentes y métodos de recolección de datos)</p>	<p>Conclusiones, recomendaciones e implicaciones</p>

Fuente: Elaboración propia.



ANEXO

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: CUESTIONARIO de percepción, a aplicarse a funcionarios de la Municipalidad distrital de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019.

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto:** JIMÉNEZ BOGGIO DANNA JOHANA.
- 1.2. Profesión:** Licenciada en Comercio y Negocios Internacionales.
- 1.3. Especialidad:** M.B.A. Negocios Internacionales / Logística Internacional.
- 1.4. Cargo e institución donde labora:** Directora de Comercio Exterior / GERCETUR.
- 1.5. Datos del estudiante:** CARLOS W. HERNÁNDEZ MONTENEGRO.
- 1.6. Programa:** Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo.
- 1.7. Título de la Investigación:** “Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019”.
- 1.8. Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Encuesta de percepción.
- 1.9. Objetivos de la investigación:**
Objetivo General: Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.

Objetivos específicos: 1º Diagnosticar el nivel de desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 2º Diseñar una estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 3º Validar la estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019, mediante criterio de expertos.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Deficiente: D	Regular: R	Bueno: B	Muy Bueno: MB	Excelente: E
00 – 20 %	21 – 40 %	41 – 60 %	61 – 80 %	81 – 100 %

INDICADORES	CRITERIOS	D	R	B	MB	E
Organización	Tiene correlato lógico					85%
Metodología	Responde al objeto de estudio					90%
Pertinencia	Es adecuado al objeto de estudio					90%
Consistencia	Basado en aspectos teórico prácticos					90%
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos que resulten estrategias					90%
Objetividad	Apropiado para cualificar y analizar					90%
Claridad	Formulado con lenguaje claro y apropiado					90%
Actualidad	Formulado para aplicar en el contexto					90%
Coherencia	Hay relación lógica entre instrumento y objeto de investigación					90%
Suficiencia	Abarca con suficiencia objeto de investigación					90%

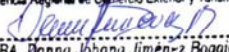
III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Chiclayo, 21.06.19

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
 Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

 MBA. Danna Johana Jiménez Boggio
 DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR
 Firma del experto informante
 DNI N° 43465735
 Teléfono 979308890

ANEXO

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: CUESTIONARIO de percepción, a aplicarse a funcionarios de la Municipalidad distrital de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019.

I. DATOS GENERALES

1.1. **Apellidos y nombres del experto:** MERA RODAS ARMANDO.

1.2. **Profesión:** Docente Universitario.

1.3. **Especialidad:** Doctor en Bienestar Social y Desarrollo Local.

1.4. **Cargo e institución donde labora:** U.S.A.T.

1.5. **Datos del estudiante:** CARLOS W. HERNÁNDEZ MONTENEGRO.

1.6. **Programa:** Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo.

1.7. **Título de la Investigación:** “Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019”.

1.8. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Encuesta de percepción.

1.9. **Objetivos de la investigación:**

Objetivo General: Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.

Objetivos específicos: 1º Diagnosticar el nivel de desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 2º Diseñar una estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 3º Validar la estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019, mediante criterio de expertos.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Deficiente: D	Regular: R	Bueno: B	Muy Bueno: MB	Excelente: E
00 – 20 %	21 – 40 %	41 – 60 %	61 – 80 %	81 – 100 %

INDICADORES	CRITERIOS	D	R	B	MB	E
Organización	Tiene correlato lógico.			X		
Metodología	Responde al objeto de estudio				X	
Pertinencia	Es adecuado al objeto de estudio			X		
Consistencia	Basado en aspectos teórico prácticos			X		
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos que resulten estrategias			X		
Objetividad	Apropiado para cualificar y analizar			X		
Claridad	Formulado con lenguaje claro y apropiado					X
Actualidad	Formulado para aplicar en el contexto				X	
Coherencia	Hay relación lógica entre instrumento y objeto de investigación			X		
Suficiencia	Abarca con suficiencia objeto de investigación			X		

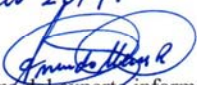
III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Chiclayo, 19 Julio 2019.


 Firma del experto informante
 DNI N° 16404240.
 Teléfono 951856172.

ANEXO

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: CUESTIONARIO de percepción a aplicarse a funcionarios de la Municipalidad distrital de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, 2019.

I. DATOS GENERALES

1.1. **Apellidos y nombres del experto:** FERNÁNDEZ ALVARADO, JULIO CÉSAR.

1.2. **Profesión:** ARQUEÓLOGO E HISTORIADOR.

1.3. **Especialidad:** BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL.

1.4. **Cargo e institución donde labora:** GERENTE REGIONAL EN LA GERCETUR.

1.5. **Datos del estudiante:** CARLOS W. HERNÁNDEZ MONTENEGRO.

1.6. **Programa:** Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo.

1.7. **Título de la Investigación:** “Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019”.

1.8. **Nombre del instrumento motivo de evaluación:** Encuesta de percepción.

1.9. **Objetivos de la investigación:**

Objetivo General: Diseñar una estrategia de gestión turística para desarrollar el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019.

Objetivos específicos: 1° Diagnosticar el nivel de desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 2° Diseñar una estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019. 3° Validar la estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019, mediante criterio de expertos.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Deficiente: D	Regular: R	Bueno: B	Muy Bueno: MB	Excelente: E
00 – 20 %	21 – 40 %	41 – 60 %	61 – 80 %	81 – 100 %

INDICADORES	CRITERIOS	D	R	B	MB	E
Organización	Tiene correlato lógico				X	
Metodología	Responde al objeto de estudio	X				
Pertinencia	Es adecuado al objeto de estudio		X			
Consistencia	Basado en aspectos teórico prácticos				X	
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos que resulten estrategias			X		
Objetividad	Apropiado para cualificar y analizar					X
Claridad	Formulado con lenguaje claro y apropiado					X
Actualidad	Formulado para aplicar en el contexto			X		
Coherencia	Hay relación lógica entre instrumento y objeto de investigación			X		
Suficiencia	Abarca con suficiencia objeto de investigación			X		

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

IV. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

() El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado.

(X) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Chiclayo, 21/06/2019

Firma del experto informante
 DNI N° 166 55462
 Teléfono 960377528

AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS



Municipalidad Distrital
**LAGUNAS
MOCUPE**
¡Juntos por Un Servicio de Calidad, con Calidez!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - MOCUPE
RUC. N° 20162213254

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e
Impunidad"*



Mocupe, 02 de agosto del 2019

CARTA N° 125 - 2019-MDL/A

SEÑOR (A):

Dra. Mercedes A. Collazos Alarcón
JEFA DE LA UNIDAD DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Presente.-

ASUNTO: ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTRATEGIA DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, 2019".

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente en calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, para expresarle:

Que, en nuestra Municipalidad estamos aptos para apoyar a todas las personas que deseen su Desarrollo Profesional; asimismo manifiesto que el señor Carlos Wigberto Hernández identificado con D.N.I. 16549069, ha realizado su trabajo de investigación denominado "**ESTRATEGIA DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, 2019**" de manera exitosa, dándole todas las facilidades que se encuentre en el alcance de nuestra entidad.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Lagunas
Mocupe

Carlos Amancio Fernández Cacho
ALCALDE

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA JEFA DE UNIDAD DE POSGRADO
ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Carlos Wigberto Hernández Montenegro

INFORME TÍTULADO:

**Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo,
2019**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 10/08/2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD


FIRMA DE LA JEFA DE UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, CARLOS ALBERTO CENTURION CABANILLAS, revisor de la tesis del estudiante, CARLOS WIGBERTO HERNANDEZ MONTENEGRO titulada: **Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019**, constato que la misma tiene un índice de similitud de 21 % verificable en el reporte de originalidad del programa *Turnitin*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 30 de Julio del 2019


Dr. Carlos Alberto Centurión Cabanillas
DNI: 16500866



CAMPUS CHICLAYO

Carretera Pimentel km. 3.5.

REPORTE TURNITIN

DESARROLLO PROYECTO

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%	18%	2%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
2	documents.mx Fuente de Internet	1%
3	www.nodalcultura.am Fuente de Internet	1%
4	sir.regionlalibertad.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	pt.scribd.com Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
8	www.todochiclayo.com Fuente de Internet	1%

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O LA TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: **HERNÁNDEZ MONTENEGRO CARLOS WIGBERTO**

D.N.I. : 16549069

Domicilio : calle Los Faiques 204 Dpto. 301 Santa Victoria - Chiclayo

Teléfono : Fijo : 221847 Móvil : 963894120

E-mail : c.hernandezm_@outlook.es

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Trabajo de Investigación de Pregrado

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Grado

Título

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestría Gestión Pública

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Hernández Montenegro Carlos Wigberto

Título del trabajo de investigación o de la tesis:

**Estrategia de gestión turística para el desarrollo del distrito de
Lagunas, provincia de Chiclayo, 2019**

Año de publicación : 2020

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a publicar en texto completo mi
trabajo de investigación o tesis.

Firma : 

Fecha : 14-01-2020